

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2024-2027 PETI

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Tabla de Contenido

1. Introducción.....	6
2. Objetivo.....	7
3. Alcance.....	7
4. Contexto Normativo.....	7
5. Entendimiento Estratégico Institucional.....	12
5.1. Motivadores Estratégicos Institucionales.....	12
5.2. Contexto Institucional.....	13
5.2.1. Misión Institucional.....	13
5.2.2. Visión Institucional.....	13
5.2.3. Valor y Principios Institucionales.....	14
5.2.4. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	15
5.2.5. Modelo Operativo Institucional.....	16
5.2.6. Descripción de los Procesos.....	17
5.2.7. Oferta Institucional de Tramites y Servicios.....	22
6. Situación Actual de TI.....	34
6.1. Misión TI.....	35
6.2. Visión TI.....	35
6.3. Funciones de la Gerencia de Informática.....	35
6.4. Estructura de la Gerencia informática.....	37
6.5. Modelo de TI.....	37
6.6. Servicios TI.....	38
6.7. Capacidades TI.....	47
6.8. Políticas y Estándares Para la Gestión TI.....	48
6.9. Resumen Situación Actual de TI.....	49
6.9.1. Gestión Política de Gobierno TI.....	49
6.9.1.1. Riesgos Estratégicos Asociados a TI.....	49
6.9.1.2. Riesgos Asociados a los Procesos de TI.....	51
6.9.2. Gestión de la Información.....	51
6.9.3. Gestión de los Sistemas de Información.....	52
6.9.4. Gestión de Infraestructura TI.....	57
6.9.4.1. Administración de la Operación.....	59
6.9.5. Uso y Apropiación de TI.....	60
6.9.6. Gestión de la Seguridad de la Información.....	60
6.9.7. Gestión de Analítica de Datos e IA.....	60
7. Situación Objeto TI.....	60
7.1. Estrategia TI.....	60
7.1.1. Misión TI.....	60
7.1.2. Visión.....	60
7.1.3. Objetivos Estratégicos y Metas Asociadas a TI.....	61
7.1.4. Capacidades Situación Objeto.....	61
7.1.5. Gestión Política de Gobierno TI Situación Objeto.....	62
7.1.6. Gestión de la Información Situación Objeto.....	65
7.1.7. Gestión de los Sistemas de Información Situación Objeto.....	66
7.1.8. Gestión de la Infraestructura TI Situación Objeto.....	68
7.1.8.1. Servicios de TI e Infraestructura Situación Objeto.....	68
7.1.9. Uso y Apropiación de TI Situación Objeto.....	70

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

7.1.10. Gestión de la Seguridad de la Información Situación Objeto.	70
7.1.11. Gestión de Analítica de Datos e IA Situación Objeto.	72
7.2. Indicadores de Control PETI Situación Objeto.	73
8. Identificación de Hallazgos.	76
9. Catálogo de Proyectos.	78
10. Plan de Comunicaciones PETI.	83
11. Anexos.	83
12. Referencias.	83

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Contenido de Tablas.

Tabla 1 Normatividad.....	7
Tabla 2. Fuentes Motivadores Estratégicos.	13
Tabla 3. Valores y Principios.	14
Tabla 4. Procesos Estratégicos.....	17
Tabla 5. Procesos Misionales.	18
Tabla 6. Procesos de Apoyo.	19
Tabla 7. Procesos de Evaluación y Control.	22
Tabla 8. Oferta Institucional de Tramites y Servicios.....	22
Tabla 9. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Soporte Técnico y Telecomunicaciones.	38
Tabla 10. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Desarrollo y Programación.	38
Tabla 11. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Soporte Técnico para Registro Civil e Identificación.	39
Tabla 12. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Administración e Infraestructura Tecnológica.	39
Tabla 13. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Integración y Gestión.	43
Tabla 14. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Sede Electrónica e Intranet.....	44
Tabla 15. Capacidades de TI Situación Actual.....	48
Tabla 16. Descripción de Políticas y Estándares para la Gestión de TI.	48
Tabla 17. Procesos TI	49
Tabla 18. Riesgos Estratégicos Asociados a TI.....	50
Tabla 19. Riesgos de los Procesos TI.....	51
Tabla 20. Listado de Sistemas de Información.	52
Tabla 21. Servicios de Infraestructura.	58
Tabla 22. Operación de los Servicios Tecnológicos Actual.	59
Tabla 23. Matriz de Mantenimientos.....	59
Tabla 24. Fases de implementación del IPV6	59
Tabla 25. Objetivos Estratégicos y Metas T.I.	61
Tabla 26. Capacidades de TI – Situación Objeto.	61
Tabla 27. Políticas de TI-Situación Objeto.....	63
Tabla 28. Brechas del Gobierno TI.	65
Tabla 29. Brechas del Gestión de la Información.	65
Tabla 30. Brechas Gestión de los sistemas de Información.	66
Tabla 31. Brechas Gestión de Infraestructura TI.	69
Tabla 32. Brechas Uso y Apropiación.....	70
Tabla 33. Brechas de Seguridad de la Información.....	71
Tabla 34. Brechas Analítica de Datos.	72
Tabla 35. Tablero de control PETI-Situación Objeto.	73
Tabla 36. Hallazgos.	76
Tabla 37. Catálogo de Proyectos.....	78
Tabla 38. Plan de Comunicación.	83

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Contenido de Ilustraciones.

Ilustración 1. Motivadores Estratégicos	12
Ilustración 2. Modelo Operativo.....	16
Ilustración 3. Estructura Gerencia Informática	37
Ilustración 4. Lienzo Estratégico de TI.	37
Ilustración 5. Topología Actual Infraestructua.....	58
Ilustración 6. Concepto de los Servicios Tecnológicos.	68
Ilustración 7. Modelo de Operación de la Seguridad y Privacidad de la Información.	71

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

1. Introducción.

Actualmente, la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos gubernamentales aportan al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia en la prestación de servicios públicos, permitiendo la fácil interacción entre la ciudadanía, los diferentes actores de la sociedad con la Registraduría Nacional del Estado Civil, propiciando la innovación y el desarrollo de los servicios prestados por la Entidad.

En este sentido y tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, en el cual se establece la importancia de la democratización de las TIC para desarrollar una estrategia de Conectividad Digital con los circuitos globales, que a su vez dispone en la Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 - 2026 que las entidades de orden Nacional deberán implementar iniciativas de transformación digital para desencadenar el potencial tecnológico que le permita al país superar los desafíos que enfrenta en cuanto al uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales.

Con la actualización y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2024 - 2027, la Gerencia de Informática sigue fomentando la transformación digital de los servicios prestados por la Entidad, en línea con la Gestión de Tecnologías de la Información del Estado Colombiano, desarrollando iniciativas innovadoras de TI que apoyan la actualización digital de toda la Entidad prestando servicios más eficientes que generan confianza en la ciudadanía y todos los grupos de interés.

En este contexto, el presente Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI 2024 – 2027, está alineado con la estrategia nacional e institucional, contemplando a alto nivel, el análisis de del entendimiento estratégico Institucional, propuesto en el Plan Estratégico 2023 – 2027.

En el análisis de la situación actual TI, se describe el estado de cada uno de los dominios de la Política de gestión TI, la cual da un concepto de las capacidades institucionales con las que cuenta la Entidad en materia de tecnología, pudiendo identificar acciones de mejora que potencialicen los servicios TI para una atención a la ciudadanía y al grupo de interés más adecuada, todo esto enmarcado en el documento MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI propuesto por El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

Teniendo en cuenta, que la Registraduría Nacional del Estado Civil es una entidad con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, organizada de manera desconcentrada, conformada por 2 niveles, el nivel central con competencia nacional, constituida por 2 dos Registradurías delegadas, una en lo Electoral y otra para el Registro Civil y la Identificación desde lo misional, soportadas por las áreas de apoyo, estratégicas y de evaluación y control. En cuanto al nivel desconcentrado cuya competencia está en las circunscripciones territoriales, cuenta con Delegaciones Departamentales, Especiales municipales, registradurías auxiliares y una para el Distrito Capital de Bogotá, la Entidad funciona como un engranaje por lo que todas sus partes participan en la construcción y el diseño de los planes, políticas y programas generales de la administración, así como en su ejecución.

La actualización del Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI 2024 - 2027, es la ruta que da continuidad a la transformación digital de la Entidad, alineada con los objetivos estratégicos, permitiendo el mejoramiento de la prestación de los servicios de tecnologías de la información y satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos, teniendo en cuenta los cambios estratégicos del sector, la evolución de tendencias de las Tecnologías de la Información, la Arquitectura Empresarial y la Seguridad de la Información enmarcados dentro de la política de Gobierno Digital.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

2. Objetivo.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024 – 2027 es la guía que orienta el desarrollo de los proyectos tecnológicos y de las comunicaciones de la Registraduría Nacional de Estado Civil, asentado en las necesidades de la ciudadanía y grupos de interés, permitiendo el mejoramiento de la gestión TI con la adopción de nuevas tecnologías con el fin de apoyar las estrategias y modelo organizacional definido en el plan estratégico institucional, la política y estrategia digital.

3. Alcance.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2):

- Comprender.
- Analizar.
- Construir
- Presentar.

Alineadas con el Plan Estratégico Institucional incluyendo las estrategias que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y los objetivos de la gestión TI, también se incluyen las brechas, el portafolio de iniciativas y proyectos, el mapa de ruta y los indicadores de medición del PETI los cuales permitirán conocer el avance de la transformación digital de la Entidad.

4. Contexto Normativo.

A continuación, se describe el marco normativo con el cual se encuentra alineado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024 – 2027 de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Tabla 1 Normatividad.

ID	Norma	Año	Descripción
N.01	Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
N.02	Ley 2294	2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

ID	Norma	Año	Descripción
N.03	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
N.04	Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
N.05	Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
N.06	Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
N.07	Ley 1273	2009	Modifica el Código Penal Colombiano para crear nuevos tipos penales relacionados con los delitos informáticos y proteger la información y los datos.
N.08	Ley 1010	2000	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
N.09	Decreto 767 expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N.10	Decreto 088 expedido por el Presidente de la República	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
N.11	Decreto 620 expedido por el Presidente de la República	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

ID	Norma	Año	Descripción
N.12	Decreto 1008 expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N.13	Decreto 1413 expedido por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N.14	Decreto 415 expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
N.15	Decreto 1074 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, incluye disposiciones relacionadas con la protección de datos personales.
N.16	Decreto 886	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.
N.17	Decreto 1377 expedido por el Presidente de la República	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1081 de 2015.
N.18	Decreto 235 Art.1- 4, expedida por el Ministro del Interior y de Justicia	2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública.
N.19	Decreto 1010 de 2000 expedido por el Ministerio del Interior y Crédito Público.	2000	Por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se fijan las funciones de sus dependencias; se define la naturaleza jurídica del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil; y se dictan otras disposiciones
N.20	Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
N.21	Directiva Presidencial 002	2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

ID	Norma	Año	Descripción
N.22	CONPES 3975	2019	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
N.23	CONPES 3920 de Big Data	2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
N.24	CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia	2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atender contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.
N.25	Documento CONPES 3650	2010	Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea.
N.26	CONPES 3292	2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
N.27	Norma NTC-ISO/TS 54001	2019	Sistemas de Gestión de la Calidad a Organizaciones Electorales en Todos los Niveles de Gobierno.
N.28	Norma NTC-ISO 9001	2015	Sistema de Gestión De Calidad

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

ID	Norma	Año	Descripción
N.29	Norma Técnica Colombiana NTC 5854	2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
N.30	Resolución 3308 de la RNEC	2024	Por la cual se adopta la Política de seguridad de la Información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan otras disposiciones.
N.31	Resolución 9089 expedida por la RNEC	2024	Por la cual se modifica y actualiza la Resolución No. 060 del 7 de enero de 2021 "Por la cual se establecen los planes institucionales de la Registraduría Nacional del Estado civil y se reglamenta su integración en el Plan de Acción.
N.32	Resolución 13840	2024	Por la cual se adoptan la ISO/TS 54001: 2019, los procesos y procedimientos, roles y responsabilidades del Macroproceso Electoral y el Plan de desarrollo del Servicio Electoral — PDSE y demás instrumentos de Calidad del Servicio Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se deroga la Resolución No. 6620 del 26 de junio de 2019
N.33	Resolución 13839	2024	Por la cual se adopta la norma ISO 9001: 2015, se adopta el manual de calidad como instrumento del Sistema de Gestión de Calidad - SGC y se determinan los responsables y los roles de los directivos y servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el SGC y se deroga la Resolución No, 1002 del 26 de enero de 2018.
N.34	Resolución 500 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)	2021	Establece directrices y disposiciones importantes para la gestión de la seguridad de la información en las entidades del sector público en Colombia.
N.35	Resolución 2710	2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
N.36	Resolución 3564	2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
N.37	Circular 002 Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	2015	Establece las instrucciones para la implementación de medidas de seguridad en el tratamiento de datos personales.

Fuente Elaboración propia.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

5. Entendimiento Estratégico Institucional.

5.1. Motivadores Estratégicos Institucionales.

Los motivadores estratégicos se enmarcan de la siguiente forma:

- Orden nacional contenido en Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, la estrategia de democratización de las TIC para desarrollar una estrategia de Conectividad Digital con los circuitos globales alineada con la Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026.
- Orden Institucional condensado en el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.
- Políticas y Lineamientos internos como los estipulados por entidades externas.

A continuación, se identifican los motivadores Estratégicos según sus niveles.

Ilustración 1. Motivadores Estratégicos.



Fuente: Creación propia, Gerencia de Informática RNEC, 2024.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2024 – 2027, se alinea con los motivadores estratégicos que articulan las iniciativas y proyectos propuestos para el fortalecimiento de la gestión TI, junto con los servicios y la misionalidad de la entidad, generando confianza en la ciudadanía.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Tabla 2. Fuentes Motivadores Estratégicos.

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	Plan Nacional de Desarrollo. Estrategia Nacional Digital de Colombia. Objetivos de Desarrollo Sostenible
Estrategia Institucional	Plan Estratégico Institucional Plan de Acción Institucional
Lineamientos y Políticas	Política de Gobierno Digital Política de Seguridad de la Información

Fuente: Elaboración Propia

5.2. Contexto Institucional.

A continuación, se describe la fase Analizar explicada en el documento MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI, la cual describe apartes de la plataforma Estratégica planteada en el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.

5.2.1.Misión Institucional.

La misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentra establecida en el artículo 4° del Decreto 1010 del 2000, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 4°. Misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Es misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, promover la participación social en la cual se requiera la expresión de la voluntad popular mediante sistemas de tipo electoral en cualquiera de sus modalidades, así como promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, se certifique mediante los instrumentos idóneos establecidos por las disposiciones legales y se garantice su confiabilidad y seguridad plenas”.

5.2.2.Visión Institucional.

Ser reconocidos como la institución líder en garantizar los más altos estándares técnicos, brindando confianza a los colombianos como protectores de sus derechos y facilitadores de sus decisiones, en atención a las dinámicas sociales y territoriales de la nación.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

5.2.3. Valor y Principios Institucionales.

Tabla 3. Valores y Principios.

No	Valores	Principios
1	SERVICIO: Los funcionarios de la RNEC prestan servicios de calidad, atienden los requerimientos de los ciudadanos de manera eficiente, oportuna y salvaguardando sus derechos, con enfoque territorial y diferencial, observando el principio de progresividad.	RESPONSABILIDAD: Los funcionarios de la RNEC cumplen con las funciones que les son asignadas y responden cuando sus decisiones y/o actuaciones afecten a la entidad y a la ciudadanía.
2	RESPECTO: Los funcionarios de la RNEC brindan un trato digno a las personas en igualdad de condiciones y atendiendo sus diferencias y situaciones particulares en razón a la dignidad humana.	TRANSPARENCIA: Los funcionarios de la RNEC actúan de manera íntegra, entregando información clara, comprensible y sin ocultamientos, de manera proactiva frente a la ciudadanía.
3	HONESTIDAD: Los funcionarios de la RNEC cumplen sus deberes con rectitud y rechazan cualquier conducta que atente contra el ordenamiento jurídico en razón de su cargo, velando por la probidad en el desarrollo de las funciones misionales de la entidad, con miras a salvaguardar, de manera permanente e ininterrumpida, los servicios a la ciudadanía.	EFFECTIVIDAD: Los funcionarios de la RNEC desarrollan sus funciones asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para la entidad, haciendo el uso adecuado de los recursos.
4	COMPROMISO: Los funcionarios actúan con sentido de pertenencia por la entidad en cumplimiento de los lineamientos y políticas de esta, y contribuirán con los más altos estándares de calidad en el cumplimiento de la misión de la RNEC.	IGUALDAD: Los funcionarios de la RNEC prestan los servicios de la entidad ofreciendo el mismo trato a todas las personas, eliminando cualquier forma de discriminación y garantizando la equidad y la inclusión de toda la ciudadanía.
5	CONFIANZA: Los funcionarios de la RNEC actúan día a día de forma apropiada y con responsabilidad, realizando una gestión técnica y transparente en la que se brinde acceso a la información y se fortalezca la credibilidad interna y externa de la entidad.	IMPARCIALIDAD: Los funcionarios de la RNEC prestan sus servicios de manera objetiva, propendiendo por el bien común.
6	COLABORACIÓN: Los funcionarios de la RNEC, en el nivel central y desconcentrado, trabajan en equipo para alcanzar la excelencia en la prestación de los servicios que proporciona la entidad.	INNOVACIÓN: Los funcionarios de la RNEC guían sus acciones y decisiones en la búsqueda de nuevas formas de mejorar y facilitar la atención al ciudadano.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2024.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

5.2.4. Objetivos Estratégicos Institucionales.

Los objetivos estratégicos, se estructuraron con tres enfoques: cliente, procesos y crecimiento y desarrollo, desde la perspectiva de los clientes se busca aumentar la confianza Institucional satisfaciendo a la ciudadanía y grupos de interés con la prestación de servicios y tramites agiles, confiables y con altos estándares de calidad. En cuanto a los procesos internos se persigue mejorar la gestión del conocimiento, fomentar el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas bajo los estándares de la seguridad informática asegurando la integridad, confidencialidad, disponibilidad y la interoperabilidad de la información. También, busca implementar nuevas tendencias tecnológicas mediante modelos analíticos y aplicación de Inteligencia Artificial. Respecto al objetivo estratégico que permite el enfoque de crecimiento y desarrollo se plantea el fortalecimiento de las capacidades, competencias y valores de los servidores de la RNEC mediante la capacitación, sensibilización aprovechando las ventajas que tiene el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

En este sentido se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales:

1. Fortalecer el proceso electoral a través de estrategias pedagógicas y educativas, fomentando el mejoramiento continuo, la adopción de herramientas tecnológicas de asistencia, y garantizando la publicación integral y accesible de información, con el objetivo de incrementar la confianza en la institución y facilitar la participación ciudadana.
2. Aumentar la confianza y satisfacción de los ciudadanos mediante el acceso a trámites y servicios, garantizando una atención de calidad, ágil y transparente con enfoque diferencial mediante la puesta en marcha de un nuevo modelo de servicio.
3. Transformar el proceso de registro civil e identificación mediante un enfoque centrado en las necesidades y derechos de las personas a través de la tecnología para asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y la interoperabilidad de la información, garantizando la oferta institucional en todo el territorio nacional.
4. Posicionar en el ámbito nacional e internacional a la RNEC, como una entidad con altos niveles de transparencia, confiabilidad, y efectividad, a través de alianzas estratégicas y cooperación técnica.
5. Fortalecer las capacidades, competencias y valores de los servidores de la RNEC mediante la capacitación, sensibilización y el aprovechamiento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
6. Fortalecer la toma de decisiones y mejoramiento de los procesos a través del desarrollo y utilización de los modelos analíticos y aplicación de técnicas de inteligencia artificial.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

5.2.5. Modelo Operativo Institucional.

El sistema de gestión de la Registraduría Nacional del Estado Civil está direccionado por diez macroprocesos dos Estratégicos, dos Misionales, cinco de apoyo y uno de control y seguimiento como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Modelo Operativo.



Fuente: Formato SGFT08.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

5.2.6. Descripción de los Procesos.

Tabla 4. Procesos Estratégicos.

Nivel	Macroproceso	Procesos	Objetivo
ESTRATÉGICOS.	Planeación y Direccionamiento Estratégico	Planeación de la Gestión Institucional	Establecer planes, programas y proyectos institucionales a través de la definición de lineamientos metodológicos, la consolidación del anteproyecto de presupuesto y del marco de gastos de mediano plazo, así como la consolidación de la información correspondiente a la gestión de entidad con el propósito de dar cumplimiento a la misión de la RNEC y rendir cuentas a la ciudadanía.
		Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional	Mantener, actualizar y fortalecer el sistema de gestión de calidad de la entidad a través de la elaboración y control de documentos, administración de riesgos, gestión del cambio e innovación, control de salidas no conformes, y formulación, seguimiento y actualización de indicadores, para asegurar el mejoramiento continuo.
		Servicio al Colombiano	Desarrollar acciones orientadas a identificar las necesidades y expectativas de los usuarios y a atender de manera oportuna y con calidad sus requerimientos, mediante los canales de atención presencial, virtual, telefónico y físico, con el propósito de lograr la satisfacción de los usuarios frente a la gestión de los trámites y servicios que presta la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).
		Gestión Ambiental	Prevenir, reducir o mitigar los impactos ambientales que ocasiona el cumplimiento de la misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil —en adelante RNEC— (identificar a los colombianos, llevar su registro civil y organizar los procesos electorales del país), mediante la promoción del cuidado del medio ambiente, en concordancia con los compromisos internos adquiridos en el marco del desarrollo sostenible y el cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada a la gestión ambiental.
	Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica	Comunicación Organizacional	Gestionar la comunicación interna y externa, mediante la producción de contenidos y la ejecución de estrategias de comunicación que contribuyan a la divulgación del que hacer de la RNEC y al posicionamiento como institución líder en servicio al colombiano.

Fuente: Elaboración Propia Información Extraída de Intranet RNEC, Octubre de 2024.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Tabla 5. Procesos Misionales.

Nivel	Macroproceso	Procesos	Objetivo
MISIONALES	Registro Civil e Identificación	Registro y Actualización del Sistema	Expedir Registro Civil, Tarjetas de Identidad y Cédulas de Ciudadanía mediante la solicitud de inscripción del Registro Civil, la preparación, elaboración y expedición de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía por primera vez, duplicados, rectificaciones y renovaciones con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos de los usuarios.
		Certificación, Documentación y Servicios	Expedir certificaciones y copias de Registro Civil y certificaciones de documentos de identidad, mediante la solicitud, consulta, verificación de los archivos y las bases de datos con el propósito de garantizar oportunamente las necesidades de información del solicitante.
	Electoral	Debates Electorales	Planificar la logística de los servicios electorales con el fin de generar el acto administrativo de declaratoria de resultados y las certificaciones para los gastos de campaña, mediante el desarrollo y cumplimiento de las actividades de la etapa pre-electoral, electoral y poselectoral de manera transparente, oportuna, confiable e imparcial con el fin de garantizar a la ciudadanía el derecho a elegir y ser elegido.
		Mecanismos de Participación	Certificar el cumplimiento o no de los requisitos legales y formales, mediante la inscripción del promotor o comités promotores y la verificación de los apoyos, con el fin de garantizar los Mecanismos de Participación Ciudadana.

Fuente: Elaboración Propia Información Extraída de Intranet RNEC, Octubre de 2024.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Tabla 6. Procesos de Apoyo.

Nivel	Macroproceso	Procesos	Objetivo
APOYO	Gestión del Talento Humano	Vinculación del Talento Humano	Implementar los mecanismos de selección, vinculación y direccionamiento del talento humano, mediante el desarrollo de estrategias administrativas y operativas de conformidad con el presupuesto y las normas vigentes, de tal manera de garantizar la satisfacción de las necesidades de la RNEC con servidores que contribuyan al cumplimiento de las funciones y metas institucionales.
		Permanencia del Talento Humano	Promover la calidad de vida, el desarrollo integral, las competencias de los servidores, el fortalecimiento de la gestión ética e institucional con un ambiente laboral sano y seguro, a través de la ejecución de los planes, programas, la remuneración, el otorgamiento de comisiones de servicios y estímulos, la gestión de las situaciones administrativas y la evaluación del talento humano, con el fin de generar una cultura institucional de excelencia y mejoramiento en la prestación del servicio.
		Retiro del Talento Humano	Adelantar las actividades de desvinculación de los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de la liquidación, reconocimiento y pago de sus prestaciones sociales definitivas, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley.
	Gestión Jurídica	Representación Jurídica	Realizar la asesoría jurídica y la defensa técnica de la RNEC a través de una efectiva orientación y representación jurídica y coordinar a nivel nacional las actuaciones administrativas que conlleven a los procesos de cobro por jurisdicción coactiva, con el fin de evitar futuros detrimentos patrimoniales para la RNEC.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Fuente: Elaboración Propia Información Extraída de Intranet RNEC, Octubre de 2024.

Nivel	Macroproceso	Procesos	Objetivo
APOYO	Gestión Administrativa y Financiera	Gestión de Recursos Financieros	Gestionar la ejecución presupuestal y los estados financieros, mediante la programación, registro y control de los ingresos y gastos de la Entidad, con el fin de proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
		Gestión Contractual	Adquirir los bienes y servicios requeridos por la Organización Electoral mediante el cumplimiento de la normatividad vigente y los principios de la contratación estatal bajo parámetros de calidad, oportunidad y legalidad, con el fin de satisfacer las necesidades de la RNEC, así como el cumplimiento del plan anual de adquisiciones.
		Gestión de Recursos Físicos	Gestionar los bienes muebles e inmuebles de la RNEC mediante la administración de los mismos, con el fin de garantizar la continuidad en el funcionamiento de la infraestructura de la RNEC.
		Gestión Documental	Administrar la documentación producida y recibida por la RNEC, mediante el uso de los estándares de tratamiento de documentos y la normatividad vigente con el fin de facilitar el trámite, utilización y consulta de los distintos grupos de interés y la conservación de la memoria institucional de la RNEC.
	Gestión y Control Disciplinario	Actuaciones Disciplinarias	Adelantar las actuaciones disciplinarias en las etapas de instrucción y juzgamiento hasta proferir las decisiones de fondo en los respectivos procesos; así mismo coordinar, orientar, vigilar, apoyar, asesorar, direccionar y promocionar el debido cumplimiento de la función disciplinaria, mediante la aplicación de la normativa vigente, con el propósito de verificar que las conductas constitutivas como falta disciplinaria se desarrollen garantizando el debido proceso.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Fuente: Elaboración Propia Información Extraída de Intranet RNEC, Octubre de 2024.

Nivel	Macroproceso	Procesos	Objetivo
APOYO	Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones	Gestión de Infraestructura Tecnológica	Gestionar la adquisición y disponibilidad de la infraestructura tecnológica mediante la administración de los recursos aplicando las políticas de seguridad de la información, asegurando que los cambios sean controlados para disminuir su impacto en la Registraduría Nacional del Estado Civil y siguiendo el procedimiento de seguridad de la información, con el fin de apoyar las áreas misionales, administrativas y de apoyo de la RNEC.
		Gestión de Software	Suministrar el software requerido por la RNEC y la administración de bases de datos a través de la identificación de necesidades, planeación, desarrollo, adquisición, puesta en marcha, capacitación y mantenimiento de estos con el fin de proporcionar las herramientas que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales de acuerdo con las promesas de valor establecidas.
		Soporte Técnico	Solucionar los reportes de requerimientos e incidentes asociados a los servicios de software, hardware, y telecomunicaciones de la RNEC mediante la recepción, atención y gestión de mantenimientos, solicitudes de información e incidentes de conectividad, dando cumplimiento a los niveles de servicio establecidos y a las políticas de seguridad de la información y protección de datos, con el fin de prestar un servicio amable, oportuno y eficaz que garantice la continuidad del servicio y funcionamiento de los recursos tecnológicos y los trámites que requiera la entidad para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo.

Fuente: Elaboración Propia Información Extraída de Intranet RNEC, Octubre de 2024.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Tabla 7. Procesos de Evaluación y Control.

Nivel	Macroproceso	Procesos	Objetivo
EVALUACIÓN Y CONTROL	Gestión del Sistema de Control Interno	Auditoría Interna	Evidenciar el mantenimiento, desarrollo, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional de conformidad con las disposiciones establecidas, mediante un enfoque sistémico independiente de evaluación y medición de los procesos de gestión y control, con el fin de promover el ejercicio de autocontrol, la autoevaluación y la mejora continua.
		Seguimiento a la Gestión Institucional	Evidenciar el cumplimiento de los objetivos, planes, programas, proyectos, procesos, actividades y demás requisitos establecidos en los referentes normativos mediante la ejecución del Programa Anual de Auditoría y la consolidación de los planes de mejoramiento, con el fin de contribuir en la mejora continua y fortalecimiento del Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional en los procesos institucionales y su gestión.

Fuente: Elaboración Propia Información Extraída de Intranet RNEC, Octubre de 2024.

5.2.7.Oferta Institucional de Tramites y Servicios.

La oferta de trámites y servicios de La Registraduría Nacional del Estado Civil está compuesta por 35 Trámites y 25 servicios que presta a la ciudadanía y a su grupo de interés, los cuales están a cargo de la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, Registraduría Delegada en lo Electoral y la Oficina de Planeación.

A continuación, se presenta la oferta de trámites y servicios de la Entidad que se encuentran publicados en la página Web.

Tabla 8. Oferta Institucional de Tramites y Servicios.

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
1	Radicación de PQRSDC	Dar resolución oportuna y de conformidad con la normativa vigente a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y consultas, felicitaciones y solicitudes de acceso a la información pública (PQRSDC) que se formulen ante la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), mediante la adecuada recepción, radicación, análisis, trámite, tratamiento y resolución a las mismas con el fin de garantizar el derecho fundamental de petición a todas las personas.	Planeación y Direccionamiento Estratégico	Virtual página web de la Entidad, Presencial, Correo Electrónico y/o Físico; Telefónico

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
2	Consulta Estado de PQRSDC	Los Peticionarios pueden verificar el estado de la solicitud realizada ante la RNEC.	Planeación y Direccionamiento Estratégico	Virtual página web de la Entidad, Presencial, Correo Electrónico y/o Físico; Telefónico
3	Consulta Lugar de Votación	Los ciudadanos pueden consultar desde la aplicación o link de la página web de la RNEC su lugar de votación.	Electoral	Virtual página web de la Entidad y APP Elecciones, Presencial.
4	Jurados de Votación	Los ciudadanos pueden verificar si fue designados como jurado de votación desde la aplicación o página web de la RNEC	Electoral	Virtual página web de la Entidad, APP Elecciones Correo electrónico.
5	Consulta Censo Electoral	La ciudadanía en general puede consultar el número de colombianos habilitados actualmente para ejercer el derecho al sufragio y por consiguiente, participar en las elecciones y en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana.	Electoral	Virtual página web de la Entidad,
6	Capacitación Electoral	Es una herramienta para la educación electoral dirigida a los ciudadanos y actores del proceso, en el que se podrá consultar información interinstitucional oficial, oportuna y veraz sobre el sistema electoral y las funciones que cumplen en las elecciones.	Electoral	Virtual página web de la Entidad,
7	Consulta Histórico De Resultados	La ciudadanía puede consultar los resultados de los diferentes procesos electorales.	Electoral	Virtual página web de la Entidad,
8	Consulta Mecanismos De Participación Ciudadana	La ciudadanía puede consultar los diferentes mecanismos de participación ciudadana como el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.	Electoral	Virtual página web de la Entidad,

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
9	Inscripción del Promotor o el Comité Promotor para un Mecanismo de Participación	Cualquier Ciudadano, Organización Social, Partido O Movimiento Político, concejales o Diputados puede solicitar la inscripción como promotor de un mecanismo de participación.	Electoral	Presencial
10	Inscripción De Ciudadanos	Es el acto mediante el cual los ciudadanos colombianos residentes en Colombia, que deseen sufragar en un lugar cercano a su lugar de residencia, inscriben su cédula de ciudadanía ante el funcionario electoral para quedar incluidos en el censo y así poder ejercer el derecho al voto.	Electoral	Presencial
11	Inscripción De La Cédula De Ciudadanía En El Exterior	Los ciudadanos colombianos residentes en el exterior que deseen sufragar pueden inscribir su cédula de ciudadanía ante la embajada, consulado correspondiente o los puestos de inscripción autorizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil en el exterior.	Electoral	Presencial
12	Incorporación De La Cédula De Ciudadanía Omitida En La Base De Datos Del Censo Electoral	Cualquier ciudadano puede solicitar la inclusión de su cédula de ciudadanía apta para votar en la base de datos del censo electoral si ha sido erróneamente cancelada por error u omisión, para poder ejercer el derecho al sufragio.	Electoral	Presencial, Comunicado Físico
13	Inscripción De Candidatos Con El Aval Otorgado Por Partido O Movimiento Político.	Es el acto voluntario mediante el cual se postula a un candidato a cargos de corporaciones de elección popular, con el aval de un partido o movimiento político con personería jurídica reconocida por el Consejo Nacional Electoral.	Electoral	Presencial

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
14	Acreditación De Testigos Electorales.	Es la credencial que se otorga a partidos y movimientos políticos con o sin personería jurídica, movimientos sociales, grupos significativos de ciudadanos que inscriban candidatos a cargos o corporaciones públicas o promuevan el voto en blanco, así como los comités independientes de promotores del mismo, con el fin de estar representados durante los procesos de votación y escrutinios por un testigo en cada mesa de votación y uno en cada comisión escrutadora.	Electoral	Presencial, Comunicado Físico
15	Consulta En Línea El Estado Del Trámite Del Documento De Identidad	Permite conocer el estado del trámite de Documento de Identidad	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
16	Consulta En Línea La Oficina Donde Se Encuentra Inscrito El Registro Civil De Nacimiento o Matrimonio	La ciudadanía podrá consultar en línea la oficina en donde se adelantó la inscripción de su registro civil de nacimiento o de matrimonio.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
17	Agendamiento En Línea De Cita Para Tramitar Documento De Identidad	A través de la página WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil la Ciudadanía podrá agendar citas para tramitar la tarjeta de identidad y la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas (duplicado, renovación y rectificación).	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
18	Inscripción En El Registro Civil De Nacimiento	La inscripción de una persona en el registro civil de nacimiento permite reconocer su existencia legal e individualizarla con la designación de un nombre y un número único de identificación personal (NUIP). Este registro permite que le sean reconocidos sus derechos y deberes como colombiano, y le permite acceder a los bienes y servicios que presta el Estado.	Registro Civil e Identificación	Presencial

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
19	Corrección De Componente De Sexo Registro Civil De Nacimiento	De acuerdo con el Decreto 1227 de 2015, las personas interesadas en corregir el componente sexo de su registro civil de nacimiento podrán hacerlo mediante escritura pública, la corrección del componente sexo en el Registro Civil de Nacimiento podrá consistir en la inscripción del sexo masculino (M) o femenino (F), así mismo, adicionalmente podrá incluir la categoría de sexo No Binario (NB) de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia T-033 de 2022. En los casos de las cédulas de ciudadanía de menos de diez dígitos, la persona también podrá solicitar la asignación de un nuevo Número Único de Identificación Personal NUIP para de su cédula de ciudadanía caso en el cual se asignará un número de diez (10) dígitos.	Registro Civil e Identificación	Presencial
20	Corrección Registro Civil	Los errores en el registro civil se corrigen reemplazándolo con una nueva inscripción en donde se consignarán los datos correctos, la corrección puede hacerse respecto de registros de nacimiento, matrimonio o defunción.	Registro Civil e Identificación	Presencial y Comunicado Físico
21	Suscripción Del Registro Civil	Cuando los registros de nacimiento, matrimonio o defunción no están firmados por el funcionario registral se puede proceder a cumplir esta formalidad.	Registro Civil e Identificación	Presencial y Comunicado Físico
22	Cancelación Del Registro Civil	El registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción puede ser cancelado si del mismo hecho existe más de una inscripción válida e independiente. La cancelación solo opera frente a registros válidos. Es decir, si uno de ellos está anulado o reemplazado ya no es válido y por ende no habría múltiple inscripción. En cuanto a que sean independientes, se refiere a que entre ellos no existan notas de referencia recíproca que los reemplacen.	Registro Civil e Identificación	Presencial y Comunicado Físico

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
23	Anulación Del Registro Civil	<p>Las inscripciones del registro del estado civil una vez autorizadas por el funcionario registral se encuentran cobijadas por la presunción de autenticidad del artículo 103 del Decreto Ley 1260 de 1970 y no pueden ser anuladas sino en virtud de resolución de la Dirección Nacional de Registro Civil, previa realización de una actuación administrativa. Sin embargo, se puede solicitar la anulación de una inscripción, cuando el registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción esté incurso en alguna de las causales de nulidad formal contempladas en el artículo 104 del Decreto 1270 de 1970, eso ocurre en los siguientes casos:</p> <p>Cuando el funcionario actúe fuera de los límites territoriales de su competencia.</p> <p>Cuando los comparecientes no hayan prestado aprobación al texto de la inscripción.</p> <p>Cuando no aparezca la fecha y el lugar de la autorización o la denominación legal del funcionario.</p> <p>Cuando no aparezca debidamente establecida la identificación de los otorgantes o testigos, o la firma de aquellos o éstos.</p> <p>Cuando no existan los documentos necesarios como presupuestos de la inscripción o de la alteración o cancelación de ésta.</p>	Registro Civil e Identificación	Presencial
24	Reconstrucción Del Registro Civil	Se puede realizar respecto del registro civil de nacimiento, matrimonio o defunción, cuando se compruebe que el documento original se ha extraviado, destruido o desfigurado en la oficina de origen según lo dispone el artículo 99 del Decreto Ley 1260 del 27 de julio de 1970.	Registro Civil e Identificación	Presencial y Comunicado Físico
25	Registro Civil Digital	Nace con el fin de prestar el servicio de expedición de certificados de registro civil mediante el uso de las TIC de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto 1260 de 1970.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
26	Inscripción En El Registro Civil De Matrimonio	<p>La inscripción en el registro civil permite dar publicidad y prueba la existencia del matrimonio, ya sea que se haya celebrado a través de un rito religioso o ante una autoridad civil como un juez o un notario.</p> <p>Inscripción de matrimonio se deben inscribir los matrimonios celebrados dentro del país o en el extranjero, entre dos colombianos; o un colombiano y un extranjero, indistintamente que se trate de colombianos por nacimiento o por adopción, siempre y cuando se realicen: Ante la Iglesia Católica. Ante cualquier confesión religiosa o iglesia que tenga personería jurídica, esté inscrita en el registro de entidades religiosas del Ministerio del Interior, tratado de derecho internacional o convenio de derecho público interno con el Estado colombiano, de conformidad con lo señalado por el artículo 115 de Código Civil. Ante notario. Ante juez competente.</p>	Registro Civil e Identificación	Presencial
27	Inscripción En El Registro Civil De Defunción	El Registro civil de defunción es el documento que acredita legalmente el fallecimiento de una persona.	Registro Civil e Identificación	Presencial
28	Consulta En Línea Certificado De Registro Civil De Defunción	Cuando un colombiano fallece es importante que sus parientes cercanos o las autoridades competentes realicen el trámite de registro civil de defunción, porque solo así la Registraduría Nacional podrá depurar el censo electoral y evitar la suplantación y el uso indebido de la identidad del fallecido.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
29	Descarga En Línea Del Formulario De Registro Civil De Defunción Extemporáneo	Permite acceder a la solicitud de inscripción extemporánea de defunción para iniciar el trámite de cancelación de cedula por fallecimiento.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
30	Restablecimiento De Vigencia De La Cedula De Ciudadanía	Si la cédula de ciudadanía aparece cancelada y el titular está vivo, deberá acercarse a la Registraduría más cercana a su domicilio, allí le tomarán reseña dactilar completa, que será remitida a la Dirección Nacional de Identificación, donde, de coincidir con el titular, se restablecerá la vigencia de la cédula tres días después de iniciado el trámite.	Registro Civil e Identificación	Presencial
31	Expedición De Copias De La Inscripción En El Registro Civil	Las copias del registro de nacimiento, matrimonio y defunción, que sirven para probar los hechos o actos relativos al estado civil, pueden ser solicitadas presencialmente en las registradurías autorizadas a nivel nacional o en la oficina donde se realizó la inscripción original.	Registro Civil e Identificación	Presencial
32	Solicitud En Línea De Apostilla De Registros Civiles	La Registraduría Nacional del Estado Civil a través del director de Registro Civil se permite informar a la ciudadanía que, en relación con las solicitudes de apostilla de registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción que se formulen a través de esta entidad.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
33	Consulta En Línea De Resoluciones Registro Civil	La ciudadanía puede consultar las diferentes resoluciones de Registro Civil.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
34	Agendamiento De Cita Para Tramitar La Tarjeta De Identidad.	A través de la página WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil la Ciudadanía podrá solicitar su cita para atención presencial de trámite de tarjeta de identidad azul biométrica de primera vez, duplicado, renovación o rectificación.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
35	Expedición De Tarjeta De Identidad Primera Vez	Este documento se tramita a los menores de edad colombianos que hayan cumplido siete (7) años. Su trámite implica la captura de las impresiones dactilares y la información de los datos biográficos y biométricos. Este trámite es gratuito. Una vez se cumpla la mayoría de edad (18 años), la tarjeta de identidad pierde su validez.	Registro Civil e Identificación	Presencial

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
36	Duplicado De La Tarjeta de Identidad.	Este tipo de trámite se realiza, en caso de robo, deterioro o pérdida de la Tarjeta de Identidad, a los mayores de 7 y menores de 18 años.	Registro Civil e Identificación	Presencial
37	Duplicado De Tarjeta de Identidad Azul En Línea	Es la solicitud del duplicado de la Tarjeta de Identidad Azul.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
38	Rectificación de Tarjeta de Identidad.	Se puede solicitar la corrección o rectificación de la Tarjeta de Identidad cuando se realizan modificaciones en algún dato biográfico del titular, que generaron anotaciones en el Registro Civil de Nacimiento, o por la modificación de los datos biométricos – cambio de las señales particulares.	Registro Civil e Identificación	Presencial y Comunicado Físico
39	Renovación Tarjeta de Identidad.	Este trámite aplica exclusivamente para los menores de edad que aún tengan tarjeta de identidad en formato rosado. Podrán solicitar la renovación para obtener la tarjeta azul biométrica, sin tener que esperar a cumplir los 14 años y sin que se genere costo alguno. Por una sola vez procede la renovación por tarjeta de identidad biométrica.	Registro Civil e Identificación	Presencial
40	Expedición De CC. Digital Primera Vez	El trámite de obtención de la cédula por primera vez para todos los ciudadanos que cumplan la mayoría de edad (18 años) se realizará en forma presencial, sin costo y sin agendamiento, en todas las Registradurías del país y en 52 consulados de Colombia en el Exterior.	Registro Civil e Identificación	Presencial
41	Duplicado De CC. Digital	El trámite de duplicado para obtener la Cédula de Ciudadanía Digital, lo pueden realizar los ciudadanos que ya tenían su ciudadanía digital de primera vez o cédula amarilla con hologramas y requieren obtener un nuevo documento.	Registro Civil e Identificación	Presencial

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
42	Cédula Amarilla Con Hologramas - Primera Vez	La cédula de primera vez amarilla con hologramas se tramita sin costo. El trámite de obtención de la cédula por primera vez para todos los ciudadanos que cumplan la mayoría de edad (18 años) se realizará en forma presencial, sin costo y sin agendamiento, únicamente en: i) los Consulados que de momento no cuentan con estaciones de enrolamiento EIS; ii) excepcionalmente en los Consulados que, a pesar de contar con estas estaciones, realizan trámites en campañas móviles con formatos en papel.	Registro Civil e Identificación	Presencial
43	Cédula Amarilla Con Hologramas - Duplicado	Este tipo de trámite se realiza en caso de robo, deterioro o pérdida de la "Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas".	Registro Civil e Identificación	Presencial
44	Cédula Amarilla Con Hologramas - Duplicado en Línea	Este tipo de trámite se realiza en caso de robo, deterioro o pérdida de la "Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas". La solicitud del documento en línea se hace a través de la página web de la Entidad ingresando a Duplicado de cédula en línea.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
45	Cédula Amarilla Con Hologramas - Rectificación	Este tipo de trámite pueden realizarlo los ciudadanos que requieren la modificación de la información de la cédula de ciudadanía y procede cuando se presenta una modificación en algún dato biográfico.	Registro Civil e Identificación	Presencial
46	Cédula Amarilla Con Hologramas - Renovación (Por Una Sola Vez)	Este tipo de trámite no tiene ningún costo; deben realizarlo únicamente los ciudadanos que no han actualizado la cédula de ciudadanía blanca o café, pues estos formatos perdieron vigencia.	Registro Civil e Identificación	Presencial

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
47	Alta De La Cédula De Ciudadanía Por Pena Cumplida	La gestión de “alta de la cédula” se realiza en forma automática al cumplirse el tiempo de la sentencia impuesta por el juez que como consecuencia ordenaba afectar sus derechos políticos, recuperando el estado de vigencia de la cédula en el Archivo Nacional de Identificación (ANI) y por lo tanto, habilitando la cédula en el censo electoral. Únicamente se debe solicitar el restablecimiento de la vigencia cuando a pesar de haberse cumplido el tiempo de la sentencia, la cédula aún se encuentra en estado “vigente con pérdida o suspensión de los derechos políticos” y el trámite no genera ningún costo.	Registro Civil e Identificación	Presencial
48	Asignación De Un Nuevo Número De Cédula Por Cambio De Sexo	Las personas que soliciten el cambio de sexo en su registro civil de nacimiento opcionalmente también pueden pedir un nuevo cupo numérico de su cédula de ciudadanía, para remplazar la cédula de ocho dígitos (cuya numeración se asignaba de acuerdo con el sexo) procediendo a realizar trámite de cédula de primera vez.	Registro Civil e Identificación	Presencial
49	Pago En Línea De tramites de la Registraduria	Tenga en cuenta que este enlace aplica únicamente para el pago del trámite de duplicado de cédula digital. Una vez confirmado el pago, debe acudir a cualquier sede de la Registraduría para la toma de la fotografía y la impresión de las huellas. Recuerde que para el trámite de cédula de ciudadanía digital no se requiere agendamiento de cita y será atendido en cualquier registraduría por orden de llegada.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
50	Solicitud De Registro Civil Digital	La Registraduría Nacional del Estado Civil pone a disposición el servicio de solicitud de la versión digital de los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción que integran el Sistema de Información de Registro Civil.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
51	Consulta La Base De Datos Biográficas Que Produce Y Administra La Registraduría Nacional Del Estado Civil	Si una entidad pública o particular, requiere acceder a la información pública del Archivo Nacional de Identificación –ANI- y/o del Sistema de información del Registro Civil –SIRC- de manera frecuente.	Registro Civil e Identificación	Solicitud Física
52	Acceso A La Base De Datos Biométrica De La Registraduría Nacional Del Estado Civil	La Registraduría Nacional del Estado Civil celebra (convenios con entidades públicas, particulares que cumplan funciones públicas o privadas autorizadas por la ley) que les permiten acceder a la información biográfica y biométrica que posee la entidad, para verificar la plena identidad de los colombianos.	Registro Civil e Identificación	Solicitud Física
53	Consulta Dispositivos Biométricos Homologados Por La Registraduría Nacional De Estado Civil	Dispositivos homologados que cumplen con los requerimientos establecidos en el anexo técnico No. 2 de resolución 27145 de 2023.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
54	Consulta Operadores Biométricos Certificados Por La Registraduría Nacional Del Estado Civil	En atención a la normatividad vigente la Registraduría Nacional del Estado Civil certifica a los aliados tecnológicos a través de los cuales las entidades públicas y particulares autorizados por la ley, podrán acceder al proceso de autenticación biométrica, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Resolución 5633 de 2016.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
55	Solicitud De Homologación De Dispositivos Biométricos	Publicación de dispositivos biométricos homologados: La Registraduría Nacional del Estado Civil publicará en la página web la marca y el modelo de cada dispositivo homologado. Asimismo, publicará la relación detallada por cada dispositivo identificado por el IMEI o serial, para lo cual el fabricante deberá remitir la respectiva relación de equipos producidos de acuerdo con el modelo homologado.	Registro Civil e Identificación	Solicitud Física

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

No	Nombre del Trámite o Servicio	Descripción	Macroproceso Responsable	Canal de Atención
56	Certificación De Operadores Biométricas	En atención a la normatividad vigente la Registraduría Nacional del Estado Civil certifica a los aliados tecnológicos a través de los cuales las entidades públicas y particulares autorizados por la ley, podrán acceder al proceso de autenticación biométrica, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Resolución 5633 de 2016.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
57	Traslado De Documentos (Exterior)	Este servicio solo se puede utilizar para el traslado de cédulas de ciudadanía amarillas con hologramas o tarjetas de identidad desde las diferentes sedes de la Registraduría en Colombia hacia el exterior o viceversa. No aplica entre registradurías dentro del territorio nacional.	Registro Civil e Identificación	Presencial
58	Expedición De De De Certificado Estado Cédula Ciudadanía	El certificado de estado es el mecanismo mediante el cual la Registraduría Nacional, luego de la verificación en las bases de datos del sistema de Identificación, Informa a los ciudadanos sobre el estado de un documento de identidad (cédula) expedido por la Entidad.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
59	Consulta De De De Certificado Estado Cédula Ciudadanía	El certificado de estado es el mecanismo mediante el cual la Registraduría Nacional, luego de la verificación en las bases de datos del sistema de Identificación, Informa a los ciudadanos sobre el estado de un documento de identidad (cédula) expedido por la Entidad.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad,
60	Expedición De De De Certificados Excepcionales De La Cédula De Ciudadanía	El certificado excepcional de la cédula es un documento que certifica información contenida en las bases de datos de identificación que no está sujeta a reserva legal, respecto de una cédula de ciudadanía.	Registro Civil e Identificación	Virtual página web de la Entidad, Solicitud Física

Fuente: Elaboración Propia Información Extraída de Intranet RNEC, Octubre de 2024.

6. Situación Actual de TI.

Una vez se conoce el entorno organizacional de la Entidad con el análisis de todas sus variables estratégicas, procesos y la identificación de trámites y servicios se presenta la estructura organizacional de la Gerencia de Informática quien lidera las actividades tecnológicas de la Información y las comunicaciones.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

6.1. Misión TI.

Aportar estratégicamente a la Entidad en la gestión eficiente de los recursos y servicios de tecnologías de la información, generando valor a la entidad y grupos de interés en cumplimiento con la misión y objetivos estratégicos institucionales.

6.2. Visión TI.

Transformar digitalmente a la Entidad con la simplificación de trámites de registro civil e identificación, modernización electoral y generación de valor en los procesos institucionales, a través del uso estratégico de nuevas tecnologías y mejores prácticas en los servicios de TI.

6.3. Funciones de la Gerencia de Informática.

De conformidad con el Decreto 1010 de 2000 Artículo 41 las funciones de la Gerencia de Informática son las siguientes:

1. Asesorar a las demás dependencias de la Entidad en materia de manejo electrónico de datos.
2. Desarrollar y efectuar el mantenimiento de las aplicaciones informáticas.
3. Establecer mecanismos de auto control en el procesamiento electrónico de datos y en los procesos que se llevan a cabo en la dependencia.
4. Liderar, orientar y coordinar proyectos especiales de investigación asignados a la dependencia.
5. Dirigir, participar, controlar, apoyar y evaluar las diferentes actividades que se ejecutan en la dependencia.
6. Asesorar a las dependencias de la Entidad en los programas de adquisición, mantenimiento y mejoramiento de hardware, software y telecomunicaciones.
7. Propender por la utilización de sistemas de información gerenciales que faciliten la toma de decisiones de los niveles directivo y ejecutivo de la Organización Electoral.
8. Impulsar, apoyar y evaluar el establecimiento y ejecución de procedimientos en la dependencia.
9. Elaborar el Plan General de Informática, de comunicaciones, Internet y similares.
10. Administrar los recursos informáticos que funcionan en la entidad.
11. Recomendar nuevos usos para los equipos de procesamiento de datos o abandonar los usos actuales.
12. Evaluar la aplicabilidad de nuevos avances tecnológicos.
13. Proveer costos estimados para las actividades y proyectos de procesamiento de datos y sistematización.
14. Facilitar la disposición de información actualizada, confiable y oportuna, de tal forma que la Registraduría Nacional pueda fundamentar la toma de decisiones y la planeación estratégica.
15. Consolidar los sistemas de información para que sirvan como herramientas de decisión a los niveles ejecutivos.
16. Coordinar proyectos de comunicaciones y operaciones de sistemas, incluyendo los centros de cómputo a nivel nacional.
17. Administrar la red de telecomunicaciones a nivel nacional mediante actualización del hardware y del software instalado.
18. Capacitar a los funcionarios de la Registraduría, a nivel nacional en cuanto a técnicas de sistematización de oficinas, procedimientos inherentes a los sistemas propios de la Entidad (nueva identificación, registro civil, procesos electorales), operación de equipos y manejo del software.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

19. Colaborar con los grupos interdisciplinarios que se creen para determinar los procedimientos que deban implantarse en diversas áreas de la Registraduría Nacional.
20. Desarrollar y probar los planes de contingencia a nivel de hardware y de software, para el área de informática.
21. Mantener en condiciones de funcionalidad los diversos equipos de cómputo.
22. Suministrar los medios administrativos, técnicos y logísticos que permitan el acceso a los bancos de información de uso público, conformados en la Registraduría Nacional.
23. Brindar soporte técnico a la Organización Electoral en procesos que involucren captura de datos, transmisión, procesamiento y almacenamiento de información inherente a las áreas Jurídica, Administrativa y Financiera, Electoral de Identificación, del Talento Humano, de Control Interno, Fondo Rotatorio, Registro Civil, Sistemas, Delegaciones Departamentales, Registraduría Distrital, Registradurías Especiales y Municipales.
24. Elaborar el Plan Institucional de Teleinformática a corto, mediano y largo plazo.
25. Preparar los proyectos anuales de inversión en materia de informática, en coordinación con la dependencia administrativa y financiera, para las diferentes áreas y gerenciar su desarrollo.
26. Estudiar las necesidades de información que presente la ciudadanía en relación con las funciones básicas de la Registraduría Nacional, definir los canales más apropiados y colaborar en la preparación de mensajes y documentos relacionados con identificación personal, procesamiento de datos y organización de eventos electorales.
27. Proporcionar servicios de orientación, capacitación y asesoría al personal que labora en la Registraduría Nacional.
28. Desarrollar aplicaciones y proyectos que satisfagan las necesidades existentes y provenientes de otras dependencias internas y externas, y que conduzcan a la agilización de actividades, mejoramiento y simplificación de procesos y procedimientos e innovación tecnológica.
29. Propender por la modernización de la organización electoral, la Registraduría Nacional y de los sistemas de identificación en Colombia.
30. Adelantar estudios y evaluaciones técnicos que conduzcan a la optimización de los recursos telemáticos de que dispone la Registraduría Nacional y que permitan la adquisición de equipos, partes y elementos de procesamiento de datos y telecomunicaciones.
31. Desarrollar técnicas y metodologías en las áreas de análisis, diseño de sistemas, operación y telecomunicaciones, programación y desarrollo, mantenimiento de equipos y otras que permitan alcanzar un nivel más elevado, dentro de los procesos de mejoramiento continuo y calidad total.
32. Asesorar al Registrador Nacional en todos los asuntos relativos al funcionamiento interno, aspectos técnicos de la infraestructura telemática e informes especiales.
33. Actuar como ente técnico, asesor y consultor, frente a otras entidades nacionales o internacionales, en los proyectos donde se conjugan las infraestructuras de telecomunicaciones, procesamientos de datos e imágenes.
34. Brindar soporte técnico permanente a los organismos y entidades estatales y privadas que requieran de la Registraduría Nacional servicios de consulta respecto de los archivos de identificación y procesamientos de datos.

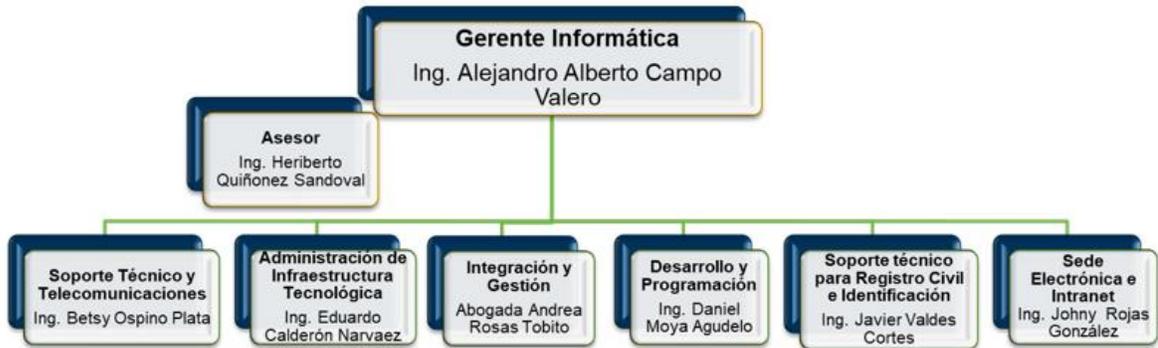
	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

6.4. Estructura de la Gerencia informática.

Ilustración 3. Estructura Gerencia Informática.

Ilustración 3. Estructura Gerencia Informática.



Fuente: Elaboración Propia Gerencia de Informática 2024.

6.5. Modelo de TI.

La Gerencia de Informática apoya a todas las áreas dentro de la Entidad, por lo que es un componente transversal que permite alinear todos sus recursos y procesos en servicios TI deficientemente y con calidad.

Ilustración 4. Lienzo Estratégico de TI.

Socios Claves	Actividades Claves	Propuesta de Valor	Relación con el Cliente	Segmentos
<p>Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> > Despacho del Registrador > Secretaría General > Oficina de Planeación > Oficina de Comunicaciones Digitales e Institucionales > Oficina de Comunicaciones y Prensa <p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ TIGO – UNE ❖ IDEMIA ❖ MINEMO ❖ OTROS PROVEEDORES 	<p>Gestión de infraestructura tecnológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Adquisición, alistamiento y asignación de bienes informáticos > Administración infraestructura tecnológica > Seguridad de la información y seguridad informática digital > Control de cambios de los servicios de tecnología de la información <p>Gestión de software.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Desarrollo o adquisición de software > Administración técnica de software > Gestión bases de datos <p>Soporte Técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Apoyo técnico a software > Apoyo técnico a infraestructura tecnológica remota y en sitio <p>Recursos Claves</p> <ul style="list-style-type: none"> > Software > Hardware > Recurso Humano. 	<p>El Macroproceso de Gestión Tecnológica es un componente transversal y de apoyo dentro de la Registraduría Nacional del Estado Civil, donde se busca asesorar, proveer y dar soporte a la organización electoral garantizando la óptima operación, actualización y continuidad de la plataforma tecnológica, para satisfacer las diferentes necesidades internas y externas mediante la integración de recursos informáticos disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Disponibilidad tecnológicos. > Óptima operación, actualización y continuidad de la plataforma tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> > Asistencia Personal. > Asistencia Telefónica > Asistencia virtual > Correo Electrónico <p>Canales</p> <ul style="list-style-type: none"> > Correo Electrónico > Telefónico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Despacho del Registrador Nacional ✓ Secretaría General ✓ Oficina Jurídica ✓ Oficina de Planeación ✓ Oficina de Control Interno ✓ Oficina de Control Disciplinario ✓ Oficina de Comunicaciones Digitales e Institucionales ✓ Oficina de Comunicaciones y Prensa ✓ Registraduría Delegada en lo Electoral ✓ Dirección de Gestión Electoral ✓ Dirección de Censo Electoral ✓ Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación ✓ Dirección Nacional de Identificación ✓ Dirección Nacional de Registro Civil ✓ Gerencia de Informática ✓ Gerencia Administrativa y Financiera ✓ Dirección Financiera ✓ Gerencia de Talento Humano ✓ Registradurías Especiales, Municipales y Auxiliares Registradurías del Distrito Capital
Estructura de Costos		Fuentes de Ingreso		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Costos fijos: Licenciamiento, mantenimiento y garantía equipos Servicios (comunicaciones, mesa de ayuda) ❖ Costos variables: Iniciativas de proyectos de inversión Supernumerarios y contratistas Adquisición o renovación de hardware 		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presupuesto para funcionamiento ❖ Presupuesto para inversión 		

Fuente: Elaboración Propia Gerencia de Informática RNEC, 2024.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

6.6. Servicios TI.

La Gerencia de Informática cuenta con el catálogo de servicios TI el cual condensa todos los servicios TI que presta, este se encuentra, distribuido por cada una de las coordinaciones y se presenta de manera global.

Tabla 9. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Soporte Técnico y Telecomunicaciones.

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio
Coordinación de Soporte Técnico y Telecomunicaciones	Hardware	Brindar el servicio de soporte técnico de hardware a los requerimientos solicitados por las diferentes dependencias de la Entidad.	PC
			Escáner
			Impresora
			Monitor
	LAN	Verificar el estado de la red eléctrica y de datos garantizando su normal funcionamiento.	Red de Datos
			Red Eléctrica
	Software	Brindar el servicio de soporte técnico de software a los requerimientos solicitados por las diferentes dependencias de la Entidad.	PC
			Correo Electrónico
			Escáner
			Impresora

Fuente: Catálogo de Servicio Gerencia de Informática 2024.

Tabla 10. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Desarrollo y Programación.

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio
Coordinación de Desarrollo y Programación	Servicio Desarrollo o adquisición de software	Desarrollar o adquirir software mediante la identificación de necesidades y definición de recursos con el fin de cumplir los objetivos institucionales con el uso de nuevas tecnologías y de mejorar la cultura organizacional a través de la eficiencia y la creación de valor público.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

	Soporte técnico para software	Brindar solución a los reportes de requerimientos e incidentes asociados a los servicios de software a través de su recepción, atención y trámite, con el fin de soportar el software empleado en la entidad garantizando la continuidad del servicio
--	-------------------------------	---

Fuente: Catalogo de Servicio Gerencia de Informática 2024.

Tabla 11. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Soporte Técnico para Registro Civil e Identificación.

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio
Coordinación de Soporte Técnico para Registro Civil e Identificación	Software	Actualizar, gestionar y administrar el Archivo Nacional de Identificación - ANI -	ANI
	Software	Actualizar, gestionar y administrar el Sistema de Registro Civil - SRCWEB -	SRCWeb
	Software	Solicitudes de agendamiento, citas, información de oficinas registrales	Registro Civil
	Hardware	Solicitudes sobre auditorías a operadores biométricos en función de cumplimiento a anexos Técnicos	Biometría
	Hardware	Atender requerimientos del funcionamiento MORPHO TABLET Según Manual	Morphotablet
	Hardware	Sistema de información de activos fijos e inventarios tanto de la RNEC como del Fondo Rotatorio de la RNEC. Ingresos, movimientos, afectación contable, dadas de baja, etc	Inventario

Fuente: Catalogo de Servicio Gerencia de Informática 2024.

Tabla 12. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Administración e Infraestructura Tecnológica.

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio
Coordinación de Administración e Infraestructura Tecnológica	Almacenamiento	Red que suministra depósitos compartidos de dispositivos de almacenamiento a los servidores.	SAN
		Es un dispositivo de almacenamiento dedicado a los archivos que hace que los datos estén disponibles de forma continua para que los empleados colaboren eficazmente a través de una red.	NAS
	Apropiación Herramientas Tecnológicas	Trasferir el conocimiento para el uso efectivo y adecuado de las herramientas tecnológicas	Mesa de Servicio Nivel II

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio
	Centro de Computo	Mantener la disponibilidad eléctrica de los equipos de la infraestructura tecnológica para la disposición de la información y actividades de la RNEC.	Sistema Eléctrico Datacenter RNEC
		Mantener las condiciones ambientales para adecuado funcionamiento de la infraestructura Tecnológica de la entidad.	Control de Temperatura y Humedad Datacenter RNEC
		Mantener en optimo funcionamiento del sistema anti-incendio para mitigar los daños que se puedan presentar ante un evento incendiario.	Equipo Anti-incendios RNEC
		Mantiene la intercomunicación de la red LAN y WAN de la entidad.	Centros de cableado RNEC
		Controla el ingreso del personal al Datacenter de la entidad.	Control Acceso
		Es una instalación que proporciona acceso compartido a aplicaciones y datos mediante una infraestructura compleja de red, computación y almacenamiento.	Servicio de Datacenter
	Gestión de Bases de Datos	Es el controlador de las bases de datos	SQL server
	Conectividad	Permite la interconexión inalámbrica de dispositivos para la navegación en internet	WIFI
		Permite a los usuarios conectarse a la infraestructura tecnológica interna ya sea de la forma Ethernet y/o Wi-Fi.	Administración de LAN
	Gestión de Infraestructura Tecnológica	Gestionar la adquisición de bienes informáticos requeridos por la entidad, mediante el análisis, evaluación, desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión, con el fin de modernizar la infraestructura tecnológica, brindando a los servidores equipos óptimos para el cumplimiento de las tareas asignadas.	Adquisición, alistamiento y asignación de equipos Tecnológicos

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio
	Gestión de Parque Computacional	Sirve para registrar todos los equipos computacionales que llevan un registro de Activos Fijos.	Equipos de Computo
	Gestión de Seguridad	Conjunto de políticas, procedimientos y directrices junto a los recursos y actividades asociados que son administrados colectivamente por la entidad para la protección de sus activos de información.	DMZ
			Evento de seguridad
			System Center Endpoint Protection
			Gestión de Vulnerabilidad
			Gestión de Acceso
			Herramienta de Monitoreo
			Directorio Activo
			Acceso VPN Cliente
			Acceso VPN Site to Site
			Administración Terceros
			Estado de Cuenta
			Firewall Perimetral
			Portal Cautivo wifi
			SIEM
Cloud Services			
Gestión de Servidores	Proceso de monitoreo y mantenimiento los sistemas de almacenamiento, software y seguridad de la entidad.	Sistema Operativo Oracle - Linux	
		Sistema Operativo Windows	
		DHCP	

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio
	Gestión de Software	Verificar el estado de funcionamiento y operatividad del software de la coordinación de Administración de la Infraestructura.	Sistema Operativo Linux
			Sistema Operativo Microsoft Windows
			Sistema Operativo Microsoft Windows Server
			Microsoft office 365
			Licenciamiento Software infraestructura
	Gestión ITIL	Suministro y administración de todas las actividades involucradas tecnológicas, la creación, el suministro, el soporte y la administración de TI como un conjunto de servicios.	Cambios
			Disponibilidad
			Capacidad
			Incidentes
			Catalogo
			Calidad
			Inventario
			Gestión de Gobierno T.I
	Catálogo de Servicios		
	Respaldos y restauraciones	Es el proceso de creación y almacenamiento de copias de datos que se pueden utilizar para proteger a la entidad contra pérdidas de datos.	Dataprotector
Mesa de Ayuda	Atención de casos de servicios tecnológicos de primer y segundo nivel	Incidente	
		Requerimiento	

Fuente: Catalogo de Servicio Gerencia de Informática 2024.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Tabla 13. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Integración y Gestión.

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio
Coordinación de Integración y Gestión	Presupuestal	Adelantar los trámites necesarios para la asignación de recursos respecto de las distintas fuentes de financiación	Identificación de necesidades
	Presupuestal		Análisis del Mercado
	Presupuestal		Solicitud de Presupuesto
	Contratación	Gestionar los tramites precontractuales, contractuales y poscontractuales, con ocasión a la supervisión asignada por el ordenador del gasto.	Planeación
	Contratación		Desarrollo del proceso de selección- Etapa Precontractual.
	Contratación		Tramites Contractuales
	Contratación		Seguimiento Contractual
	Contratación		Seguimiento Poscontractual
	Proyectos de Inversión	Formulación y seguimiento de los proyectos de inversión a cargo de la Gerencia de Informática	Formulación de Proyectos
	Proyectos de Inversión		Seguimiento de Proyectos de Inversión
	Respuestas PQR	Gestionar respuestas e insumos a los diferentes requerimientos de competencia de la gerencia de informática.	Respuesta a Tutelas, Derechos de Petición y Requerimientos
	Sistema Gestión de Calidad	Liderar y gestionar el SGC de la Gerencia de Informática	Reporte, Seguimiento y Control del sistema de gestión.
	Sistema Gestión de Calidad		Atención y Preparación de Auditorías.
	Sistema Gestión de Calidad		Reporte Plan Estratégico e informes de gestión de resultados
	Gestión Ética.	Liderar la gestión ética de la Gerencia de Informática	Sensibilizar las actividades propuestas por el grupo de gestión ética de RNEC.
	Gestión Ética.		Seguimiento Plan de Acción Gestión Ética de la RNEC

Fuente: Catálogo de Servicio Gerencia de Informática 2024

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Tabla 14. Catálogo de Servicios TI Coordinación de Sede Electrónica e Intranet.

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio
Coordinación de Sede Electrónica e Intranet	Intranet - Usuarios	Gestionar las solicitudes de los usuarios con relación a credenciales de acceso a intranet.	Requerimiento
	Intranet - Usuarios		Requerimiento
	Intranet - Usuarios		Requerimiento
	Intranet - Registro y Control	Módulo de gestión para que el usuario pueda solicitar certificaciones, compensatorios, marcaciones y boletas en la Intranet.	Compensatorios
	Intranet - Registro y Control		Marcaciones
	Intranet - Registro y Control		Boletas
	Intranet - Registro y Control		Certificaciones
	Intranet - Salarios y Prestaciones	Módulo para que los usuarios puedan consultar lo relacionado con salarios y prestaciones.	Desprendible de Pago
	Intranet - Salarios y Prestaciones		Certificado de Ingresos
	Intranet - Salarios y Prestaciones		Certificado de Horas Extra
	Intranet - Salarios y Prestaciones		Formatos
	Intranet - Viáticos	Módulo para solicitar, aprobar, estado de la solicitud, descargar resoluciones de viáticos.	Solicitar Viáticos
	Intranet - Viáticos		Aprobar Viáticos
	Intranet - Viáticos		Reimprimir Resolución de Viáticos
	Intranet - Viáticos		Consulta Viáticos Presupuesto
	Intranet - Viáticos		Consulta de Estado de Viáticos
	Wapp - Electoral	Permite al ciudadano consultar información actual e histórica de las elecciones realizadas en los últimos años.	Atípicas
	Wapp - Electoral		Elecciones-territoriales-2023
	Wapp - Electoral		Elecciones-presidente-2022
	Wapp - Electoral		Elecciones-2019
Wapp - Electoral	encuesta-jurados-2023		
Wapp - Electoral	encuesta-jurados-2022		
Wapp - Electoral	consultas-interpartidistas-2023		
Wapp - Electoral	Elecciones-consejos-juventud-2021		

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio
	Wapp - Electoral		Elecciones-2022
	Wapp - Electoral		Elecciones-citrep
	Wapp - Electoral		Jurados-votación
	Wapp - Electoral		encuesta-jurados-2019
	Wapp - contra la desinformación	<p>Bienvenidos al espacio donde podrás verificar la información relacionada con los procesos electorales y de identificación en Colombia.</p> <p>¡Aquí combatimos la desinformación!</p>	¡NO te enredes, pregúntale a la Regis!
	Wapp - Financiera	Permite al ciudadano consultar cualquier solicitud de devolución por el pago de algún trámite realizado.	Devolución Pago De Trámites
	Wapp GTH - directorio	Directorio de funcionarios, sedes de la registraduría y CADES	Registradurías funcionarios CADES en Bogotá D.C.
	Wapp - Identificación	Permite la consulta, si usted es venezolano y su hijo o hija nació entre el 1 de enero del 2015 y el 19 de agosto del 2019, consulte aquí con el número serial o de NUIP si el registro civil de nacimiento ya tiene incluida la anotación "Válido para demostrar nacionalidad" y la registraduría en la que puede reclamar su copia gratuita.	Primero la niñez
Wapp - Identificación	Permite a los ciudadanos y a los funcionarios registrales de consultar, revisar y conocer sobre la existencia de actuaciones administrativas frente al registro civil de nacimiento con posibles irregularidades que afecta la validez de este y la consecuente cancelación de Cedula de Ciudadanía. Por lo que otorga la posibilidad de que el ciudadano haga uso de sus derechos al debido proceso, regulado por el artículo 23 de Constitución Política.	Revisión de Registros Civiles Extemporáneos	
Wapp - Identificación	Permite la consulta por número de cédula de ciudadanía de las personas que NO han realizado el trámite de RENOVACIÓN.	Cédulas de ciudadanía NO renovadas	

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio
	Wapp - Identificación	Micrositio con información referente a la cédula digital (trámites, seguridad, normatividad vigente, preguntas frecuentes y más)	Cedula Digital
	Sitio Web - Cancelación Registro Civil de Nacimiento	Resolución No. 3843 de 2023. Por la cual da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 1260 de 1970 y se ordena la cancelación de 1.330.806 registros civiles de nacimiento.	Cancelación de registros civiles de nacimiento.
	Página Web - Contenido	Garantizar el correcto funcionamiento y la disponibilidad permanente de la información dispuesta en el sitio web (Sede Electrónica) institucional.	Atención y servicio a la ciudadanía
	Página Web - Contenido		Transparencia y acceso a la información
	Página Web - Contenido		Noticias y comunicados de prensa
	Página Web - Contenido		Eventos Institucionales
	Página Web - Juntos Sobre Ruedas	El proyecto Juntos Sobre Ruedas busca acercar los servicios de registro civil de nacimiento e identificación a población vulnerable, especialmente migrantes y connacionales retornados provenientes de Venezuela, mediante un bus itinerante en los territorios priorizados, y de esta manera reducir el riesgo de apatridia de hijos de padres venezolanos nacidos en el país. El bus ofrece todo tipo de trámites de manera gratuita y sin necesidad de cita previa.	Juntos Sobre Ruedas
	Página Web - Brazos Abiertos	La Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la coordinación intersectorial de la Presidencia de la República, prorrogaron la medida "Primero la Niñez", a través de la Resolución 8617 del 19 de agosto de 2021, para la prevención de la apatridia, es decir, no contar con la nacionalidad de algún Estado, al que se enfrentaban los niños y niñas de padres venezolanos nacidos en Colombia que no cumplen con el requisito de domicilio.	Registro civil de nacimiento en hospitales

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Dueño del Servicio	Servicio	Descripción del Servicio	Sub-Servicio	
	Página Web - SICE	El Sistema Integral de Capacitación Electoral es una herramienta para la educación electoral dirigida a los ciudadanos y actores del proceso, en el que se podrá consultar información interinstitucional oficial, oportuna y veraz sobre el sistema electoral y las funciones que cumplen en las elecciones	Sistema Integral de Capacitación Electoral - SICE	
	Página Web - Encuestas	SERVICIO AL USUARIO Encuesta de satisfacción de atención durante el acceso a trámites y servicios Encuesta de satisfacción de atención de PQRSDC'S en la Registraduría Nacional del Estado Civil. Encuesta de medición de la satisfacción en cuanto a la experiencia y la atención en los procesos Electorales. Publicación de la rendición de cuentas de la Entidad.	Encuestas de Satisfacción en la Atención durante el acceso a trámites y servicios.	
	Página Web - Encuestas		Encuestas de Satisfacción frente a la atención de PQRSDC'S.	
	Página Web - Encuestas		Encuestas sobre la experiencia durante el proceso para cambiar su puesto de votación.	
	Página Web - Encuestas		Encuestas sobre la atención y satisfacción del Colombiano frente a la inscripción de candidatos.	
	Página Web - Encuestas		Encuestas de Satisfacción para los ciudadanos que ejercieron el derecho al voto.	
	Página Web - Encuestas		Rendición de cuentas 2023.	
	Formularios de vinculación		Garantizar la publicación y funcionalidad del formulario de vinculación.	Formulario de vinculación

Fuente: Catalogo de Servicio Gerencia de Informática 2024.

6.7. Capacidades TI.

La capacidad TI es el conjunto de recursos informáticos con los que cuenta la Gerencia de Informática y permite potenciar la gestión de la Entidad.

En la siguiente tabla se relacionan las capacidades identificadas que hacen parte de la gestión de las Tecnologías de Entidad:

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Tabla 15. Capacidades de TI Situación Actual.

Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	Si
	Gestionar Proyectos de TI	No
	Definir políticas de TI	No
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	Si
Información	Administrar modelos de datos	Si
	Gestionar flujos de información	Si
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	No
	Administrar Sistemas de Información	Si
	Interoperar	Si
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	Si
	Realizar soporte a usuarios	Si
	Gestionar cambios	Si
	Administrar infraestructura tecnológica	Si
Uso y apropiación	Apropiar herramientas de TI	No
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	Si

Fuente: PETI 2022

6.8. Políticas y Estándares Para la Gestión TI.

Actualmente, la Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con dos políticas de tecnologías de la información y las comunicaciones, descritas de manera general, a continuación:

Tabla 16. Descripción de Políticas y Estándares para la Gestión de TI.

Política	Descripción
Política de Seguridad de la Información-Resolución 3308 - 2024	Los requisitos de seguridad de la información y de todos los activos, son prioridad para la Registraduría Nacional del Estado Civil, por lo tanto, es responsabilidad y compromiso del nivel directivo y de todos los funcionarios de la Entidad garantizar el cumplimiento de las políticas definidas.
Política de tratamiento de datos personales	En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “sobre protección de datos personales”, la Registraduría Nacional del Estado Civil entidad con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, organizada de manera desconcentrada, que tiene a su cargo el registro de la vida civil e identificación de los colombianos, la realización de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, expide la Política de Protección de Datos Personales, la cual se aplicará a todas las bases de datos que produce y administra

Fuente Elaboración Propia.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

6.9. Resumen Situación Actual de TI.

El área encarga de liderar las actividades de tecnología y comunicaciones al interior de la Registraduría Nacional del Estado Civil, es la Gerencia de Informática. Actualmente no se ha construido la Política de Gobierno TI, sin embargo, se aplica el Modelo de Gestión y Gobierno de TI – MGGTI propuesto por MINTIC, el cual recomienda realizar la valoración del estado de las políticas enmarcadas en habilitadores y propósitos de la política Digital y en parte al ejercicio de Arquitectura Empresarial realizado en el 2021.

6.9.1. Gestión Política de Gobierno TI.

El macroproceso de Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones está compuesto por los siguientes procesos los cuales cuentan con caracterización:

Tabla 17. Procesos TI

Procesos	Descripción
Gestión de Infraestructura Tecnológica	Gestionar la adquisición y disponibilidad de la infraestructura tecnológica mediante la administración de los recursos aplicando las políticas de seguridad de la información, asegurando que los cambios sean controlados para disminuir su impacto en la Registraduría Nacional del Estado Civil y siguiendo el procedimiento de seguridad de la información, con el fin de apoyar las áreas misionales, administrativas y de apoyo de la RNEC.
Gestión de Software	Suministrar el software requerido por la RNEC y la administración de bases de datos a través de la identificación de necesidades, planeación, desarrollo, adquisición, puesta en marcha, capacitación y mantenimiento de estos con el fin de proporcionar las herramientas que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales de acuerdo con las promesas de valor establecidas.
Soporte Técnico	Solucionar los reportes de requerimientos e incidentes asociados a los servicios de software, hardware, y telecomunicaciones de la RNEC mediante la recepción, atención y gestión de mantenimientos, solicitudes de información e incidentes de conectividad, dando cumplimiento a los niveles de servicio establecidos y a las políticas de seguridad de la información y protección de datos, con el fin de prestar un servicio amable, oportuno y eficaz que garantice la continuidad del servicio y funcionamiento de los recursos tecnológicos y los trámites que requiera la entidad para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo.

Fuente: Intranet Registraduría Nacional del Estado Civil – Noviembre 2024.

6.9.1.1. Riesgos Estratégicos Asociados a TI.

Dentro de la Matriz de Riesgos Institucional se presentan los siguientes eventos de riesgos Institucionales relacionados con las TIC.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Tabla 18. Riesgos Estratégicos Asociados a TI.

Objetivo Estratégico	Riesgo	Descripción
Fortalecer el proceso electoral a través de estrategias pedagógicas y educativas, fomentando el mejoramiento continuo, la adopción de herramientas tecnológicas de asistencia, y garantizando la publicación integral y accesible de información, con el objetivo de incrementar la confianza en la Institución y facilitar la participación ciudadana.	Dificultad para el fortalecimiento del proceso electoral debido a la poca o no asignación de recursos para el cumplimiento de las estrategias	Se presenta cuando no se asignan los recursos solicitados para la implementación de las actividades asociadas a las estrategias.
Aumentar la confianza y satisfacción de los ciudadanos mediante el acceso a trámites y servicios, garantizando una atención de calidad, ágil y transparente con un enfoque diferencial mediante la puesta en marcha de un nuevo modelo de servicio.	Dificultad para aumentar la confianza y satisfacción de los ciudadanos debido al déficit de recursos para la implementación del modelo de servicio al ciudadano	Bajo nivel de conocimiento de la normativa y metodología para la implementación del nuevo modelo de servicio al ciudadano
Transformar el proceso para el registro civil e identificación mediante un enfoque centrado en las necesidades y derechos de las personas a través de la tecnología, para asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y la interoperabilidad de la información, garantizando la oferta institucional en todo el territorio nacional.	Imposibilidad de ejecutar jornadas móviles de registro civil e identificación para la atención a la población en condición de vulnerabilidad en el territorio nacional	Corresponde a las limitaciones que impiden ampliar la cobertura de la oferta institucional ante la carencia de recursos económicos y humanos como también dificultades que se pueden presentar en los acercamientos con la ciudadanía y las diferentes comunidades.
Fortalecer la toma de decisiones y mejoramiento de los procesos, a través del desarrollo y utilización de modelos analíticos y aplicación de técnicas de inteligencia artificial.	Dificultad para implementar modelos analíticos debido a falta de recursos financieros y capital humano especializado en desarrollo, testeo y seguimiento de los proyectos.	La falta de fondos financieros para la contratación de proyectos, junto con la escasez de personal especializado en áreas como ciencia de datos, ingeniería de datos y aprendizaje automático, dificulta el desarrollo, testeo y mantenimiento de los modelos. Esta conjunción de factores puede desencadenar proyectos incompletos o ineficaces, lo que impacta negativamente en la eficiencia operativa de la RNEC.

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional 2024.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

6.9.1.2. Riesgos Asociados a los Procesos de TI.

Tabla 19. Riesgos de los Procesos TI.

Macroproceso	Proceso	Riesgo
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Gestión de Infraestructura Tecnológica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por afectación de la integridad de la información por alteración o eliminación de la misma.
		Posibilidad de afectación económica y reputacional por la mala prestación de servicios tecnológicos debido a la obsolescencia de la infraestructura tecnológica de la entidad.
		Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en los servicios tecnológicos debido a la indisponibilidad de la infraestructura tecnológica de la entidad y/o su red de telecomunicaciones.
		Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de la información de los equipos de cómputo administrativos, que son retirados de las instalaciones de la organización electoral de la sede central.
		Posibilidad de afectación económica y reputacional por vulneración de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, debido a ataques cibernéticos que afecten a los sistemas de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
	Soporte Técnico	Posibilidad de afectación económica y reputacional por solución inoportuna de requerimientos de soporte técnico a usuarios internos y externos debido a la no disponibilidad de personal técnico en horarios no hábiles

Fuente: Mapa de riesgos de procesos 2024

6.9.2. Gestión de la Información.

Actualmente la Registraduría Nacional del estado civil de conformidad con la Política de Gobierno Digital de “promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, está sistematizando la Gestión documental con la implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA. Por tal razón, estructuró los flujos de trabajo y de información en entornos digitales apoyándose en el control de los sistemas de información, desarrollando el SGDEA – TITÁN, por lo que la Gerencia Informática apoya dicha implementación garantizando la infraestructura tecnológica requerida y aportando su experiencia en materia tecnológica.

Con el Programa de Gestión Documental, el área de Gestión Documental busca definir en sus activos de información, los niveles de seguridad y de acceso a la misma, teniendo en cuenta la calificación correspondiente a los niveles de reserva, según lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Para eso, elaborará y actualizará los instrumentos archivísticos necesarios, como el Plan Institucional de Archivos – PINAR, el Programa de Documentos Vitales, el Sistema Integrado de Conservación, Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos y los demás que se requieran en la ejecución del PGD.

6.9.3. Gestión de los Sistemas de Información.

Actualmente se cuentan con 60 aplicaciones las cuales son tratadas por la Gerencia de Informática y se enumeran a continuación:

Tabla 20. Listado de Sistemas de Información.

Aplicación	Descripción	Tipo	Nivel
Agendamiento de citas	Sistema que permite a los colombianos obtener agendamiento de citas para realizar los trámites de Identificación y Registro Civil ante la RNEC.	Desarrollo	M
Trámites Web	Sistema por medio del cual los ciudadanos y Registradurías realizan las solicitudes de duplicados de identidad (cc y ti) en línea (Web).	Desarrollo	M
Notarias	Reporte y pago en línea de copia y certificado de Registro Civil	Desarrollo	M
Kactus	Sistema de información de activos fijos e inventarios tanto de la RNEC como del Fondo Rotatorio de la RNEC. Ingresos, movimientos, afectación contable, dadas de baja, etc	Desarrollo	A
Escuela Virtual	Sistema que le permite a la RNEC implementar capacitación para los funcionarios	Desarrollo	B
Intranet	Red interna que utiliza la tecnología del protocolo de Internet para compartir información de la entidad y aplicaciones para los funcionarios	Desarrollo	M
Supernumerarios Consulta	Información de los contratos del personal supernumerario, oficina salarios y prestaciones y proceso de descuentos de las primas de navidad, electoral y mitad de año para servidores de planta	Desarrollo	B
Defunciones	Registro web defunciones, por parte de notarias, hospitales, funerarias, etc.	Desarrollo	M
Consulta Censo	Consulta del lugar de votación	Desarrollo	M

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Aplicación	Descripción	Tipo	Nivel
Cobros Coactivos	Sistema de información cobro coactivo, administra y hace el seguimiento a las sanciones de los jurados de votación, partidos políticos y sanciones disciplinarias y administrativas no contractuales	Desarrollo	A
Cobros Coactivos Módulo Registradores	Registro y Resoluciones de sanciones o exoneración a los jurados de votación, realizado en Registradurías Expedición de oficios, debido proceso cobro coactivo.	Desarrollo	A
Consulta ley de Víctimas/SISBEN	Sistema de consulta de base de datos de ley de víctimas para el programa de exoneración de pago de duplicado de cédula de ciudadanía/Sistema de Consulta de la base de datos proporcionada por planeación nacional para el programa de exoneración de pago de duplicado de cédula de ciudadanía	Desarrollo	M
FSV - Consulta Saldo	Aplicativo para que los funcionarios consulten el saldo del crédito otorgado por el FSV	Desarrollo	M
FSV - Convocatoria	Software para administrar y aplicar (inscripción) a la convocatoria de créditos del Fondo Social del Vivienda de la entidad	Desarrollo	M
Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía	Generación web certificado de vigencia de la cédula	Desarrollo	M
Estado del trámite del documento	Consulta del estado del trámite del documento de identidad	Desarrollo	M
Formulario atención al público	Registrar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y/o felicitaciones	Desarrollo	M
Actos administrativos y notificaciones por aviso	Publicación de actos administrativos y notificaciones por aviso	Desarrollo	B

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Aplicación	Descripción	Tipo	Nivel
Normatividad	Publicación del normograma de la entidad, documentos sobre los procesos electorales y de identificación que adelanta la RNEC.	Desarrollo	B
Suscripción a comunicados de prensa	Suscripción a los comunicados de prensa de la entidad	Desarrollo	B
Traslado de Documentos al Exterior	Solicitud de traslado de documentos de identidad	Desarrollo	M
Divulgación de Resultados Elecciones Atípicas	Publicación de los boletines, actas E-14, actas E-24 y actas E-26	Desarrollo	A
Divulgación de Resultados Consulta de Partidos Políticos	Publicación de los boletines, actas E-14, actas E-24 y actas E-26	Desarrollo	A
Elecciones Internas de Representantes de los Trabajadores	Información de resultados de las elecciones internas de la RNEC de representantes de los trabajadores a los diferentes organismos de la Entidad	Desarrollo	M
Divulgación Jurados Elecciones Atípicas	Publicación de los archivos planos resultantes del sorteo de jurados de votación	Desarrollo	A
Trabaje con nosotros	Buzón de hojas de vida	Desarrollo	M
Biometría	Publicación de operadores y dispositivos biométricos	Desarrollo	M
Biblioteca	Sistema que permite la administración y consulta en línea pública de los libros de consulta en la biblioteca en la entidad	Desarrollo	B
Encuestas	Sistema que permite registrar las encuestas que realiza la entidad	Desarrollo	B

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Aplicación	Descripción	Tipo	Nivel
Resoluciones Intranet	Sistema que permite registrar la información de Resoluciones y queda disponible para los funcionarios en la intranet	Desarrollo	M
Correspondencia, SIC	Sistema de gestión de la correspondencia de entrada y salida	Desarrollo	M
SCR	Sistema que registra y controla las solicitudes de expedición de documentos de identidad, su respectivo recaudo o exoneración.	Desarrollo	A
Registro Grupos Significativos	Sistema que permite a los colombianos interesados en participar en los debates electorales el registro de grupos significativos de ciudadanos, los cuales no militan en un partido político	Desarrollo	M
GLPI (Mesa de ayuda)	Sistema de seguimiento de incidencias y de solución service desk, registro de proyectos, inventario de servidores en uso de aplicación, base de conocimientos, entre otros	Implementación	M
Histórico de Resultados Electorales	Estadísticas Electorales desde 2010 a la fecha	Desarrollo	M
Histórico de Resultados Electorales (réplica)	Estadísticas Electorales desde 2010 a la fecha	Desarrollo	M
Registro Jóvenes Independientes	Sistema que permite a los jóvenes colombianos interesados en participar en el debate de consejo de juventud, el registro de grupos significativos de ciudadanos, los cuales no militan en un partido político	Desarrollo	M
Preconteo Atípicas	Información en la página WEB de la RNEC de los boletines de preconteo resultados de elecciones	Desarrollo	M
Escrutinio Atípicas	Información en la página WEB de los resultados de elecciones	Desarrollo	A

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Aplicación	Descripción	Tipo	Nivel
Sorteo de Jurados Atípicas	Sistema que registra la información de nominadores y ciudadanos candidatos a ser jurados de votación en las elecciones atípicas, así como la realización del sorteo y conformación de listas y designación de jurados de votación de acuerdo con el censo electoral.	Desarrollo	A
Webservice EIS SCR	Sistema que permite a los servidores que manejan las estaciones EIS consultar la base de datos de recaudos, mediante el número de NUIP, buscar si existen pagos asociados a dicho NUIP, exponerlos en el front end de la EIS y una vez finalizada la transacción marcar estos como gastados los pines expuestos	Desarrollo	A
SharePoint	Herramienta diseñada por Microsoft para la gestión documental y el trabajo en equipo. Incluye funciones de colaboración, módulos de administración de procesos, módulos de búsqueda y una plataforma de administración de los documentos de lecciones aprendidas para la RNEC	Desarrollo	M
ANI	Sistema de Archivo Nacional de Identificación	Desarrollo	A
ANI Webservice 1	Versión 1 del Web Service Consulta de Nuips del Archivo Nacional de Identificación	Desarrollo	A
ANI Webservice 2	Versión 2 del Web Service Consulta de Nuips del Archivo Nacional de Identificación	Desarrollo	A
Agendamiento de Citas Cédula Digital	Sistema que permite a los colombianos obtener agendamiento de citas para realizar los trámites de cédula digital ante la RNEC.	Desarrollo	B
Inscripción Mecanismos de Participación Ciudadana	El software para la inscripción de iniciativas ciudadanas de los diferentes Mecanismos de Participación sin que se requiera trámite presencial ante las sedes de la Registraduría en el territorio Nacional.	Desarrollo	B
SIRCWEB	Sistema de Registro Civil Web	Desarrollo	A
Mesas de Ayuda (Otras áreas)	Herramienta que canaliza las diferentes cuentas de correos electrónicos en una sola para dar atención a los requerimientos.	Implementación	M

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Aplicación	Descripción	Tipo	Nivel
Campañas Cédula Digital	Plataforma de pagos para campañas de cédula digital	Desarrollo	A
Inscripción de ciudadanos	Plataforma de inscripción de ciudadanos, censo electoral	Desarrollo	A
Gestión de Procesos Disciplinarios	Sistema de información interno de procesos disciplinarios	Desarrollo	M
SEVEN	Plataforma control de inventarios	Desarrollo	M
Actualización de Estilos Micrositios	Actualización de estilos de las aplicaciones en la página web de la RNEC.	Desarrollo	M
TERRITORIALES WEB 2023	Aplicación de la gestión e información de las Elecciones Territoriales 2023	Desarrollo	M

Fuente: Coordinación De Desarrollo y Programación. Nivel A=Alto, M=Medio y A=Alto

Dentro de los sistemas de información se encuentran las siguientes redes sociales:

- <https://www.facebook.com/RegistraduriaNacional/>
- <https://x.com/Registraduria>
- <https://www.youtube.com/user/RegistraduriaNa#>
- <https://www.instagram.com/registraduria/>

Por otra parte, la Gerencia de Información a través de la Coordinación de Software y Desarrollo y la Coordinación de Administración de la Infraestructura, se encuentra modernizando las aplicaciones, por lo que se realizó un estudio de viabilidad para migrar los sistemas de información a la nube, de esta forma se realizó un inventario de Sistemas de Información y se priorizó dicha migración.

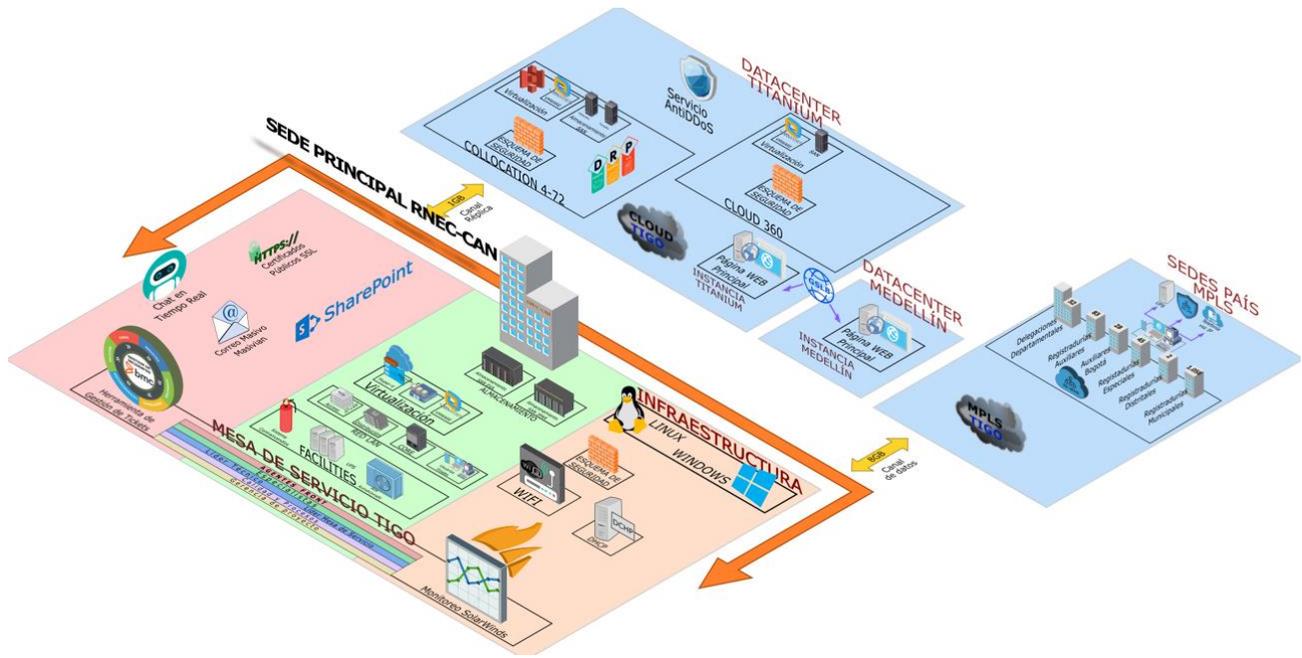
6.9.4. Gestión de Infraestructura TI.

La infraestructura actual la Registraduría Nacional del Estado Civil, se concentra en tres centros de datos, el centro de datos principal ubicado en Tocancipá administrado por el proveedor TIGO-UNE (Titanium), Datacenter Medellín administrado por el proveedor TIGO-UNE y el centro de datos alterno que se encuentra en las instalaciones de la Entidad. Este escenario está dirigido a implementar mecanismos de disponibilidad y continuidad, con una estrategia orientada a la tercerización de responsabilidades respecto a mecanismos redundantes de infraestructura eléctrica y de comunicaciones.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Ilustración 5. Topología Actual Infraestructura.



Fuente: TIGO-UNE contrato 013 – 2024.

Tabla 21. Servicios de Infraestructura.

Servicio
Almacenamiento
Mesa de Ayuda
Centro de Cómputo y Servicios de Collocation
Gestión de Bases de Datos
Conectividad
Gestión de Parque Computacional
Gestión de Seguridad
Gestión de Servidores
Gestión de Software
Gestión ITIL
Respaldos y restauraciones

Fuente: Elaboración Propia.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

6.9.4.1. Administración de la Operación.

La operación de servicios tecnológicos de la entidad busca garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos por medio de procesos, procedimientos, actividades y herramientas.

Tabla 22. Operación de los Servicios Tecnológicos Actual.

Identificador	Descripción	SI	NO
Monitoreo de la infraestructura de TI	Herramientas, actividades o procedimiento de monitoreo para e identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI	X	
Capacidad de la infraestructura tecnológica	Se realizan planes de capacidades que permiten proyectar las capacidades de la infraestructura a partir de la identificación de las capacidades actuales	X	
Disposición de residuos tecnológicos	Se cuenta con procesos y procedimientos para una correcta disposición final de los residuos tecnológicos	X	

Fuente: Elaboración Propia.

La entidad implementa los procesos de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, de acuerdo con las necesidades de su operación.

Tabla 23. Matriz de Mantenimientos.

Identificador	Descripción	SI	NO
Acuerdos de Nivel de Servicios	Se han establecido Acuerdos de Nivel de Servicios y se vela por el cumplimiento	X	
Mesa de Servicio	Se tienen herramientas, procedimientos y actividades para atender requerimientos e incidentes de infraestructura tecnológica	X	
Planes de mantenimiento	Se generan y ejecutan planes de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.	X	

Fuente: Elaboración Propia.

A continuación, se muestran las actividades de implementación del protocolo IPv6 que se han adoptado, según los lineamientos establecidos en la resolución 2710 de 3 de octubre de 2017 de MinTIC.

Tabla 24. Fases de implementación del IPV6.

Identificador	Descripción	SI	NO
Fase de Diagnóstico	Se han desarrollados actividades de diagnóstico de la infraestructura tecnológica para determinar el grado de alistamiento de la Entidad	X	
Fase de Implementación	Se han desarrollado actividades de implementación del protocolo IPv6	X	
Fase de Pruebas	Se han desarrollado pruebas de funcionalidad del protocolo IPv6 para garantizar la operación de los servicios tecnológicos	X	

Fuente: Elaboración Propia.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

6.9.5. Uso y Apropiación de TI.

Actualmente la Gerencia de Informática no cuenta con una estrategia de Uso y apropiación de la tecnología y comunicaciones, sin embargo, alineados al Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027, esta actividad, la encabezara el área de Talento Humano.

6.9.6. Gestión de la Seguridad de la Información.

Al presente, se realizó la actualización de las Políticas de Seguridad de la Información por medio de la resolución 3308 del 11 de Abril de 2024, "Por la cual se adopta la Política de Seguridad de la Información de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones". También se está ejecutando el Plan De Seguridad y Privacidad De La Información 2024.

6.9.7. Gestión de Analítica de Datos e IA.

Dentro de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se está desarrollando diferentes iniciativas respecto al tema de Analítica de Datos e Inteligencia Artificial, las cuales abarca la organización de datos estructurados y no estructurados, para preparar la información histórica de los resultados de las elecciones desde 1949 a 2010. Por otro lado, se busca orientar la toma de decisiones basada en analítica de datos que permita la actualización de oferta de puestos de votación de la (DIVIPOLE).

7. Situación Objeto TI.

7.1. Estrategia TI.

El desarrollo de estrategia de TI, debe permitir el despliegue de una práctica de tecnología alineada con los objetivos estratégicos y metas de la entidad, que garanticen la generación de valor con tecnologías de la información y comunicaciones.

7.1.1. Misión TI.

Aportar estratégicamente a la Entidad en la gestión eficiente de los recursos y servicios de tecnologías de la información, generando valor a la entidad y grupos de interés en cumplimiento con la misión y objetivos estratégicos institucionales.

7.1.2. Visión.

Transformar digitalmente a la Entidad con la simplificación de trámites de registro civil e identificación, modernización electoral y generación de valor en los procesos institucionales, a través del uso estratégico de nuevas tecnologías y mejores prácticas en los servicios de TI.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

7.1.3. Objetivos Estratégicos y Metas Asociadas a TI.

Tabla 25. Objetivos Estratégicos y Metas T.I.

Objetivo	Meta
Fortalecer el proceso electoral a través de estrategias pedagógicas y educativas, fomentando el mejoramiento continuo, la adopción de herramientas tecnológicas de asistencia, y garantizando la publicación integral y accesible de información, con el objetivo de incrementar la confianza en la institución y facilitar la participación ciudadana.	Confianza institucional fortalecida por un proceso electoral confiable, organizado y eficiente, garantizando transparencia y la entrega de resultados tanto oportunos como fidedignos.
Aumentar la confianza y satisfacción de los ciudadanos mediante el acceso a trámites y servicios, garantizando una atención de calidad, ágil y transparente con enfoque diferencial mediante la puesta en marcha de un nuevo modelo de servicio.	Colombianos satisfechos gracias a la prestación de servicios adecuada oportuna y eficiente, lo que refleja el compromiso del Estado con el bienestar y la satisfacción del ciudadano.
Transformar el proceso de registro civil e identificación mediante un enfoque centrado en las necesidades y derechos de las personas a través de la tecnología para asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y la interoperabilidad de la información, garantizando la oferta institucional en todo el territorio nacional.	Cobertura institucional con procesos misionales diseñados para actuar con prontitud y eficiencia, satisfaciendo las necesidades de la sociedad de manera efectiva y oportuna.
Fortalecer la toma de decisiones y mejoramiento de los procesos a través del desarrollo y utilización de los modelos analíticos y aplicación de técnicas de inteligencia artificial.	Entidad pionera cuyas decisiones están fundamentadas en el análisis riguroso de datos, lo que garantiza una gestión basada en evidencia y orientada hacia la innovación constante.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024.

7.1.4. Capacidades Situación Objeto.

Tabla 26. Capacidades de TI – Situación Objeto.

Categoría	Capacidad	Fortalecer o Desarrollar
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	Fortalecer
	Gestionar Proyectos de TI	Desarrollar
	Definir políticas de TI	Desarrollar

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Categoría	Capacidad	Fortalecer o Desarrollar
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	Desarrollar
Información	Administrar modelos de datos	Fortalecer
	Gestionar flujos de información	Desarrollar
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	Desarrollar
	Administrar Sistemas de Información	Fortalecer
	Interoperar	Fortalecer
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	Fortalecer
	Realizar soporte a usuarios	Fortalecer
	Gestionar cambios	Fortalecer
	Administrar infraestructura tecnológica	Fortalecer
Uso y apropiación	Apropiar herramientas de TI	Desarrollar
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	Fortalecer

Fuente Elaboración propia.

Para realizar un despliegue estratégico exitoso es necesario hacer seguimiento y actualizar anualmente la estrategia TI, condensada en el Plan Estratégico Institucional

7.1.5. Gestión Política de Gobierno TI Situación Objeto.

Definición de Políticas de TI.

Las TIC en la entidad requieren disponer de un modelo administrativo de gobierno y gestión de las TIC, que dé el direccionamiento y supervisión ejecutiva garantizando el alineamiento, la planeación, organización, entrega de servicios de TI de manera oportuna, continua y segura.

Es por esta razón que se requiere una definición de políticas que rijan la gestión de tecnologías de la información y estas políticas deben ser formalizadas mediante algún tipo de acto administrativo junto con la divulgación y apropiación para que todos los grupos de interés.

Por lo que surge la necesidad de crear una Política de Gobierno TI dentro de la Registraduría Nacional del estado Civil, que potencie la implementación de las políticas de Seguridad de la información y de la Política de

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

información, gestione la actualización de la Política de tratamiento de Datos, la creación de la Política de Continuidad del negocio a nivel central y desconcentrado, una política de sistemas de información y de adquisición de tecnología.

Tabla 27. Políticas de TI-Situación Objetivo.

Política	Descripción	Acción
Gobierno TI	Establecer los lineamientos y los límites necesarios para contar con un marco de gobernabilidad de las tecnologías de información.	Crear Políticas de Gobierno TI
Seguridad	Es la declaración general que representa el compromiso oficial de la alta dirección de la entidad frente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	Aplicar el Plan de Seguridad de Información, Actualizar la política de tratamiento de datos de la Entidad y documentar los procesos,
Continuidad del negocio	Es la capacidad de la organización para continuar desarrollando los productos o servicios en un nivel aceptable, posterior a un incidente.	Crear la Política de Continuidad del Negocio para toda la entidad
Gestión de la Información	Establecer un modelo de gobierno de datos que permita obtener información relevante para la toma de decisiones de manera confiable.	Aplicar el Programa de Gestión Documental y Crear Políticas de Información.
Gestión de Sistemas de Información	Política para establecer criterios en el proceso de administración y mantenimiento de sistemas de información.	Crear la política de gestión de sistemas de información.
Adquisición Tecnológica	Establecer criterios para realizar inversiones adecuadas en infraestructura tecnológica, a través de condiciones técnicas e integrando el seguimiento a los proyectos tecnológicos.	Crear la política de adquisición tecnológica.

Fuente: Elaboración Propia.

A continuación, se presentan las recomendaciones de las políticas generales de TI por dominio:

Domino de Estrategia:

- Implementar, hacer seguimiento y actualizar de forma anual la estrategia de TI, la cual se condensa en el Plan Estratégico de Tecnologías de información – PETI, a partir de la misión, la visión y los objetivos estratégicos de TI que estarán alineados con el Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Estratégico Institucional, PETI y demás instrumentos normativos pertinentes a las TI.
- Realizar la formulación y actualización anual de la Política de TI de la entidad, en función de sus necesidades en materia de TI y bajo los lineamientos de MINTIC.
- Formular sus proyectos de inversión en función de los lineamientos que dicte el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Dominio de Gobierno TI:

- Formular y mantener un proceso estratégico de TI transversal, que les permita tener la gobernanza de las TI dentro de la organización, con lo cual se apalanque el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Todas las soluciones de TI que satisfagan necesidades de adquisición de software, hardware y Servicios TI, requeridas por los procesos estratégicos, evaluación y control, misionales y de apoyo para su normal funcionamiento, deberán ser, gobernadas por la Gerencia de Informática o la oficina que cumpla con las funciones de tecnologías de la información y las comunicaciones según los parámetros que se establezcan para este fin.
- Formular, Implementar liderar y mantener el proceso de Gobernabilidad y Gestión de TI de forma tal que se propenda por el aprovechamiento de las TI y la generación de valor público en un entorno digital.

Dominio de Información:

- Implementar el Programa de Gestión Documental en la Entidad, levantar sus activos de información, los niveles de seguridad y de acceso a la misma, teniendo en cuenta la calificación correspondiente a los niveles de reserva, garantizando que se cumpla con lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Propender la gestión de información como eje transversal; de tal manera que armonice todas las transacciones de datos e información al interior y entre entidades, para que estas se realicen a través de protocolos y estándares que faciliten el intercambio sistemático de información de forma ordenada, estructurada y en un lenguaje común, utilizando tecnologías digitales.
- Formular, implementar, actualizar y hacer seguimiento a la Política de gestión de información cuyo propósito es establecer el gobierno de información a través de reglas y lineamientos que permitan entregar a los tomadores de decisiones y a los ciudadanos datos únicos, oportunos y confiables.

Dominio Sistemas de Información:

- Formular, implementar, actualizar y hacer seguimiento a la Política de sistemas de información institucional, la cual brindará lineamientos que fomenten la articulación de las herramientas de TI de la entidad y que propendan por la optimización de procesos y actividades misionales y operacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Política de Gobierno Digital de MINTIC o el instrumento que haga sus veces.
- Evaluar la factibilidad tecnológica y la alineación estratégica con el PETI institucional, para realizar cambios y/o implementación de nuevos Sistemas de información en la entidad.

Dominio Infraestructura de TI:

- Propender por preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información institucionales; para tal fin deberá formular, implementar y mantener políticas de seguridad y privacidad de la información que contendrán lineamientos conducentes a la protección de los activos de información que soportan los procesos de la institución, de acuerdo con su criticidad.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

- Formular, implementar y mantener políticas y/o procedimientos para gestionar, administrar y operar los recursos, servicios y/o proyectos de infraestructura de TI, de acuerdo con lo dispuesto por la Política de Gobierno Digital.

Dominio Uso y Apropiación:

- Formular y mantener una estrategia de uso y apropiación, en alineación con lo dispuesto por la Política de Gobierno Digital o el instrumento que haga sus veces.
- Los directivos de la entidad deberán jugar un rol de liderazgo en la transformación digital fomentando el uso y apropiación de las TI que se implementan en alineación con el PETI.

Tabla 28. Brechas del Gobierno TI.

BRECHA	DESCRIPCIÓN – ACCIÓN DE CIERRE
No contar con una Política de Gobierno TI.	Se propone conformar e implementar una instancia de decisión donde con periodicidad trimestral se evalúe el desempeño de la gestión de las TIC en la entidad, se revisen los indicadores del tablero de control de TI y se toman decisiones de fortalecimiento para implementar.
Política de datos desactualizada.	Actualizar la política de datos y documentar su proceso.

Fuente: elaboración propia.

7.1.6. Gestión de la Información Situación Objeto.

Un modelo de gobernanza de datos es fundamental en entidades gubernamentales para la definición de políticas, procesos y responsabilidades que garanticen la calidad, integridad, disponibilidad y seguridad de los datos en una organización.

Tabla 29. Brechas del Gestión de la Información.

BRECHA	DESCRIPCIÓN – ACCIÓN DE CIERRE
Falta de una Política de Datos	Instauración de la capacidad de gestión y gobierno de datos, esto a través de: la implementación de procesos de gestión y gobierno de información junto con la continuación de la implementación de la Herramienta Documental
No contar con una estructura clara de los flujos de Información ni su clasificación.	Crear unidades y flujos de información.

Fuente: Elaboración Propia.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

7.1.7. Gestión de los Sistemas de Información Situación Objeto.

La arquitectura de referencia para diseñar e implementar los sistemas de información y aplicaciones, debe establecerse en una estrategia global donde se promuevan soluciones con facilidades de intercambio de información, tanto entre sistemas internos como con entidades externas, que fortalezcan la interoperabilidad, para permitir la integración con trámites y servicios internos y de otras entidades.

La arquitectura de los sistemas de Información robustece la operación de la entidad, por lo que es necesario mantenerla actualizada y crear políticas y lineamientos que estandarice el desarrollo de estos con buenas prácticas de desarrollo seguro. En cuanto a la implementación de los sistemas de información de la entidad, se debe combinar un ecosistema de nube híbrida que permita la transición y explotación de las capacidades de estos.

Por otro lado, una implementación de la gestión ITIL que muestre el ciclo de vida de los sistemas de información que describa las actividades, entradas y salidas requeridas para llevar a cabo un plan de mantenimiento que abarque enfoques correctivos, adaptativos o evolutivos que satisfagan la necesidad de la entidad.

Tabla 30. Brechas Gestión de los sistemas de Información.

BRECHA	DESCRIPCIÓN – ACCIÓN DE CIERRE
No está establecida y formalizada una arquitectura de referencia para sistemas de información e interoperabilidad, que orienten las implementaciones y adquisición de tecnología que soporten los sistemas de información que mantienen la operación, las necesidades estratégicas y la adopción del nuevo código electoral de la RNEC.	Definir y estandarizar el marco de referencia de la arquitectura de los Sistemas de Información e interoperabilidad, publicar y socializar dicho marco de referencia de los Sistemas de información de la RNEC.
No esta formalizado y estandarizado un directorio y/o catálogo de sistemas de información institucional.	Definir, estandarizar, publicar y socializar directorio de Sistemas de información de la RNEC
Comparte información con tecnología que requiere ser actualizada para el cumplimiento del marco de interoperabilidad.	Continuar con la implementación de plataforma de interoperabilidad e integración entre sistemas internos y externos basados en convenios
La capacidad de los sistemas de información de la RNEC, requieren habilitar mecanismos de escalabilidad, disponibilidad, confiabilidad, adaptabilidad, trazabilidad y modificabilidad de acuerdo con la demanda y los procesos organizacionales.	Continuar con la Modernización y Actualización de los Sistemas de Información
Comparte información con tecnología que requiere ser actualizada para el cumplimiento del marco de interoperabilidad.	Continuar implementando plataformas de interoperabilidad e integración entre sistemas internos y externos basados en convenios

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

BRECHA	DESCRIPCIÓN – ACCIÓN DE CIERRE
Metodologías de referencia para el diseño y desarrollo de sistemas de información	Se debe crear una política de sistemas de información para tener una metodología de referencia para la implementación y mantenimiento de sistemas de información a la luz de los cambios normativos, la política de gobierno digital y la operación de los sistemas de gestión de arquitectura y de gestión de iniciativas y proyectos.
Se requiere capacidad y componentes de aplicación para la gestión de grandes volúmenes de información.	Implementar plataforma para la gestión de grandes volúmenes de información junto con la virtualización de la información
Se requiere componentes de software para automatizar procesos de negocio relacionados al componente de servicio de negocio.	Identificar con las áreas Misionales de la RNEC que servicios, procesos y procedimientos pueden ser automatizados mediante la actualización, modernización o adquisición de un sistema de Información
Se requiere componentes de software para automatizar procesos de negocio basados en la gestión documental.	Continuar con la implementación de la Herramienta Documental TITAN, identificar los desarrollos necesarios para el cubrimiento de las necesidades de la entidad en materia de gestión documental, flujo de la información y lineamientos de clasificación de Esta
Falta de personal y/o alta rotación.	Contratar más personal para cubrir las necesidades del área
Se requiere componentes de software para automatizar procesos, procedimientos de todas las áreas de la Entidad	Identificar con las áreas de la RNEC procesos y procedimientos pueden ser automatizados mediante la actualización, modernización o adquisición de un sistema de Información.
Se requiere la integración de los Sistemas de Información de la Entidad.	Identificar la necesidad de que sistemas de información requieren integrarse, verificar la viabilidad de la integración y desarrollar la integración de los sistemas de información.
Se requieren componentes estandarizados y gobernados para realizar calidad de datos	Se requiere implementar una política de datos que dirija el uso de estos dentro de la RNEC.
Se requiere implementar componente que permita agrupar, gobernar, gestionar y direccionar servicios de integración mediante API	Implementar puertas de enlace a servicios junto con el gestor de API.
Se requiere componente iCloud para la definición y desarrollo de aplicaciones modernas	Continuar con la migración de los sistemas de Información a la Nube.
Se requieren implementar Interfaz de los Sistemas de Información que soportan la operación de las áreas de Registro Civil e identificación y Electoral.	Realizar el desarrollo para la Interfaz entre los sistemas de información que soportan la operación de las áreas de Registro Civil e Identificación y Electoral.
Falta de calidad e integración de las bases de datos.	Actualizar la arquitectura de las bases de datos y crear un plan de mantenimiento y actualización.
Se requiere la implementación de herramientas de seguimiento a la disponibilidad de la plataforma de consulta de ANI y SRWEB	Desarrollar o adquirir un sistema de información que permita realizar el seguimiento a la disponibilidad de la plataforma de consulta de ANI y SRWEB.

Fuente: elaboración Propia

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

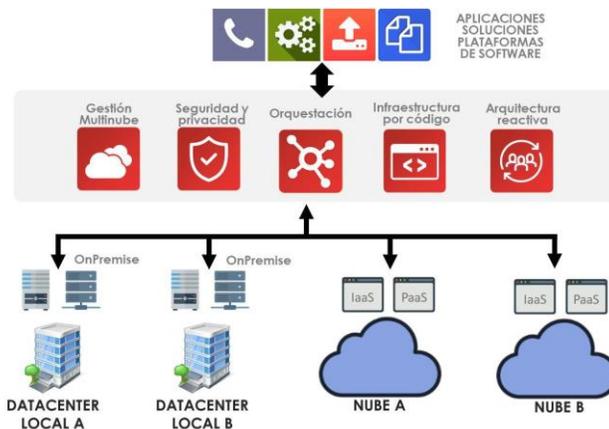
7.1.8. Gestión de la Infraestructura TI Situación Objeto.

7.1.8.1. Servicios de TI e Infraestructura Situación Objeto.

Acorde con lo descrito en el numeral 6.6. Servicios TI, donde se presenta el catálogo de servicios de la Gerencia de Informática y de Telecomunicaciones, se requiere complementar su portafolio de servicios tecnológicos de forma que pueda acoplar a los cambios dinámicos de la tecnología y que responda a las necesidades de la entidad en el mediano y largo plazo, por lo que es necesario mantener la infraestructura actualizada en cuanto a hardware y software, para fortalecer la integración de los servicios actuales con los servicios (On Premise) y así actualizarlos a servicios por demanda o ITaas (TI como servicios o IT as a service por sus siglas en inglés).

Con la arquitectura de nube híbrida que se tiene en la actualidad se requiere continuar con la migración de los servicios a la nube para ampliar las capacidades de los servicios y con la integración de estos en forma híbrida y por demanda ITaas con un único punto de orquestación cómo se observa en la siguiente Ilustración.

Ilustración 6. Concepto de los Servicios Tecnológicos.



Fuente: Arquitectura Empresarial RNEC, 2021.

Se puede identificar un esquema de servicios basado en la orquestación e integración de diferentes estilos y formas de prestación de los servicios:

- Servicios de Data Center local (OnPremise) que pueden, también, verse como nubes privadas con capacidad de crecimiento limitada.
- Servicios de tecnología por demanda (ITaaS) que pueden configurarse como infraestructura o plataforma como servicio (IaaS, PaaS).

Elementos integradores de estos servicios con diferentes funciones: Seguridad y privacidad en todas las capas, gestores de infraestructura (Para integrar on premise con nubes), gestores de demanda (Crecimiento o decrecimiento por programación o por autogestión) y elementos que integren todo desde una única perspectiva. En la situación deseada la solución propuesta permitirá que la Gerencia de Informática ofrezca una serie de servicios tecnológicos de conformidad con las necesidades, expectativas y preocupaciones de la Entidad garantizando un crecimiento y decrecimiento apropiado ajustado a la demanda.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

En cuanto a la **Infraestructura On Premise**, se mantiene una infraestructura local dedicada que soporta los servicios con mayor necesidad de privacidad, pero siempre complementada con esquemas híbridos en la nube. De esta forma se aumenta y fortalece la disponibilidad y se disminuyen tiempos de recuperación en caso de contingencia.

- **Infraestructura como Servicio (IaaS) en nube privada o pública:** En la situación deseada de arquitectura, la gerencia informática puede contar con un esquema de infraestructura que se provee como demanda y que se orquesta con la infraestructura propia local o la de otras nubes públicas o privadas. El propósito es ofrecer capacidad de procesamiento y almacenamiento acorde a las necesidades locales y remotas. La infraestructura como servicio requiere de esquemas de transporte de datos de alta disponibilidad y capacidad para que el componente de orquestación y replicación funcione adecuadamente.
- **Plataforma como servicio (PaaS) en nube privada o pública:** A las necesidades de integración de infraestructura se suman las necesidades de plataforma base para las aplicaciones misionales y de apoyo de la Registraduría.

Las acciones de cierre de brechas identificadas se describen a continuación:

Tabla 31. Brechas Gestión de Infraestructura TI.

BRECHA	DESCRIPCIÓN – ACCIÓN DE CIERRE
Desactualización del catálogo de servicios TI.	Desarrollar la gestión de Catálogo la cual permita conocer la oferta de servicios TI que presta la Gerencia de Informática.
No identificar la totalidad de información de los equipos que se conectan a la red de la RNEC	Desarrollar una base de información única y estructurada de los elementos asociados al dominio (CMDB de tecnología) y se puedan tomar decisiones sobre la capacidad de la tecnología
Se presentan debilidades en la coherencia entre los servicios del dominio con los expuestos desde la mesa de ayuda.	Caracterizar el modelo de servicio de las mesas de ayuda para identificar todos los actores.
Es necesario incluir elementos y componentes asociados a servicios por demanda como infraestructura (IaaS) o plataforma (PaaS), tanto en sedes propias de la entidad como en ubicaciones como nube privada o pública	Realizar un estudio de viabilidad para determinar qué servicios se pueden actualizar a Tiaas
Es necesario complementar aspectos como infraestructura asociada a la continuidad o a la alta disponibilidad de los servicios tecnológicos	Ampliación de los esquemas de continuidad y recuperación a todos los servicios de TI orquestados desde arquitectura.
Es necesario complementar aspectos como servicios asociados a seguridad y privacidad de la información	Actualizar e implementar el PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN bajo el modelo MSPI
Es necesario complementar aspectos como los de gobierno y gestión de TI que deben ser procesos de negocio, teniendo en cuenta que la tecnología se convierte en eje estratégico de la RNEC	Desarrollar la política de Gobierno TI

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

BRECHA	DESCRIPCIÓN – ACCIÓN DE CIERRE
Recursos financieros insuficientes para la ejecución de planes, programas y proyectos.	Desarrollar un banco de Proyectos e iniciativas que permitan la priorización de estos para la modernización de la Infraestructura tecnológica y los sistemas de Información, según la asignación de recursos de cada vigencia.
Inadecuada infraestructura tecnológica.	Desarrollar una metodología para la recolección de necesidades y determinar la infraestructura tecnológica necesaria para el desarrollo de las actividades de la RNEC
Obsolescencia tecnológica que soporta el registro civil.	Actualizar y modernizar la Infraestructura tecnológica de acuerdo con las necesidades de Registro Civil y la entidad
Falta de gobierno de datos a nivel de la entidad.	Actualizar la Política de Gobierno de datos y documentar sus proceso y procedimientos

Fuente: elaboración propia.

7.1.9. Uso y Apropiación de TI Situación Objeto.

En la situación deseada se propone implementar una estrategia de uso y apropiación de TI, que apoye la adopción de los proyectos e iniciativas de TI en la entidad, que faciliten el desarrollo de su misionalidad, generando una cultura de involucramiento y apropiación en la gestión de TI por parte de las dependencias.

Tabla 32. Brechas Uso y Apropiación.

BRECHA	DESCRIPCIÓN – ACCIÓN DE CIERRE
Desconocer la cantidad y los usuarios de las herramientas TI	Realizar la caracterización de grupos de interés internos y externos en uso y apropiación de TI
Falta de un plan de formación o capacitación en el desarrollo de competencias TI	Realizar un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias en TI.

Fuente: Elaboración Propia.

7.1.10. Gestión de la Seguridad de la Información Situación Objeto.

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) maneja información crítica y datos personales de los ciudadanos colombianos, lo que hace esencial una gestión robusta de la seguridad y privacidad de la información, por lo que es necesario la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información (MSPI) conforme se estipula en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información.

A continuación, se muestra el modelo de operación de la Seguridad y Privacidad de la Información propuesto en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Ilustración 7. Modelo de Operación de la Seguridad y Privacidad de la Información.



Fuente: Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Tabla 33. Brechas de Seguridad de la Información.

BRECHA	DESCRIPCIÓN – ACCIÓN DE CIERRE
No contar con el personal para el desarrollo de las actividades de seguridad de la información al interior de la Entidad	Contratar el Oficial de seguridad de la información.
No contar con una política de Tratamiento de datos actualizada	Actualizar la Política de Datos.
Falta de cultura en cuanto a la seguridad en los puestos de trabajo, autenticación, autorización.	Revisar, recordar e implementar controles asociados a la protección de los puestos de trabajo y herramientas de trabajo para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que se gestionan, generan, modifican en la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC tanto por los servidores públicos, contratistas, proveedores asociados a la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC
Falta de socialización de la política de Seguridad de la información	Divulgar la política de Seguridad de la información

Fuente: Elaboración Propia.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

7.1.11. Gestión de Analítica de Datos e IA Situación Objeto.

La transformación digital es un proceso que permite la modernización de la Entidad, reorganizando los métodos de trabajo y estrategias, aumentando la eficiencia al reducir tareas no automatizadas que constituyen una carga operativa para la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, la explotación de datos y la transformación digital requiere incluir en la entidad iniciativas de Analítica de Datos que impacten los procesos de la Entidad haciendo más ágiles los procesos proporcionando una atención al ciudadano más ágil y con calidad.

Por otro lado, la explotación de macrodatos (Big Data) permitirá la gestión de grandes volúmenes de datos mejorando la capacidad de almacenamiento y análisis de la información de la entidad.

Por lo que, el Fortalecimiento del análisis de macrodatos inicia por la documentación de lineamientos técnicos que encaminen la implementación del gobierno de datos, esto permitirá implementar servicios de analítica de información que fortalezcan los servicios existentes y generen nuevos modelos analíticos descriptivos y de aprendizaje de máquina que impulsen nuevos servicios soportados en nuevas tendencias.

Un sistema tecnológico robusto y actualizado es fundamental para garantizar el éxito de las iniciativas de análisis de datos.

Tabla 34. Brechas Analítica de Datos.

BRECHA	DESCRIPCIÓN – ACCIÓN DE CIERRE
No contar con un conjunto suficiente de profesionales adecuadamente cualificados en ciencia o analítica de datos e inteligencia artificial (y, en general, en ciencias de la computación y áreas afines) que esté dedicado exclusivamente al uso de la analítica de datos y la inteligencia artificial para hacer explotación de macrodatos y que, por ende, esté en capacidad de desarrollar este tipo de proyectos o iniciativas.	Contratar personal cualificados en ciencia de datos o analítica de datos e Inteligencia artificial y Capacitar el personal existente en ciencia de datos o analítica de datos e Inteligencia artificial,
No contar recursos informáticos idóneos, ni financieros ni físicos específicos para desarrollarlas las iniciativas de analítica de datos e inteligencia Artificial.	Identificar los recursos informáticos y físicos necesarios para el desarrollo de iniciativas e incluirlos dentro de la necesidad de la entidad para incluirlos en la adquisición según los recursos asignados para cada vigencia
Tener un grado bajo de madurez en la explotación de datos	Desarrollar el proyecto de inversión de analítica de datos e Inteligencia Artificial
No contar con un gobierno de datos	Implementar el gobierno de datos al interior de la entidad.

Fuente: Elaboración propia.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

7.2. Indicadores de Control PETI Situación Objeto.

Se proponen los siguientes indicadores con el fin de realizar monitoreo trimestral de los avances en la estrategia de TI, gestión de TI y proyectos de TI:

Tabla 35. Tablero de control PETI-Situación Objetivo.

Identificación Del Indicador					Formulación				Rangos Interpretación			Responsable
Categoría Indicador	Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo De Indicador	Fórmula De Cálculo	Variable	Fuente	Unidad De Medida	Bueno	Intermedio	Malo	Rol Responsable Sugerido
Estrategia TI	Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI	Mide el nivel de avance en la ejecución de los proyectos y actividades del plan estratégico de TI de la entidad	Trimestral	Gestión	$NEP = (AE / AP) * 100$	NEP: Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI AE: Número de actividades ejecutadas. AP: Número de actividades programadas	Plan estratégico de TI	%	80% - 100%	60% - 79%	0% - 59%	Gerencia Informática y Telecomunicaciones.
Estrategia TI	Nivel de satisfacción de los interesados con la respuesta de TI	Mide el nivel de satisfacción de los interesados respecto al nivel de respuesta de TI (este indicador se puede adaptar a la escala de medición que la entidad prefiera, se usa como ejemplo Bueno - Regular - Malo)	Trimestral	Gestión	$ISB = (SB / TI) * 100$ $ISR = (SR / TI) * 100$ $ISM = (SM / TI) * 100$	ISB: Porcentaje de interesados satisfechos respecto a la respuesta de TI SB: Número de interesados satisfechos respecto a la respuesta de TI TI: Total interesados que recibieron respuesta de TI ISR: Porcentaje de interesados con satisfacción regular respecto a la respuesta de TI SR: Número de interesados con satisfacción regular respecto a la respuesta de TI TI: Total interesados que recibieron respuesta de TI ISM: Porcentaje de interesados con satisfacción mala respecto a la respuesta de TI SM: Número de interesados con	Encuestas de los servicios y respuesta de TI	%	ISB: 90% - 100%	ISR: 70% - 89%	ISM: 0% - 69%	Gerencia Informática y Telecomunicaciones

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Identificación Del Indicador					Formulación				Rangos Interpretación			Responsable
Categoría Indicador	Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo De Indicador	Fórmula De Cálculo	Variable	Fuente	Unidad De Medida	Bueno	Intermedio	Malo	Rol Responsable Sugerido
						satisfacción mala respecto a la respuesta de TI TI: Total interesados que recibieron respuesta de TI						
Estrategia TI	Porcentaje de cubrimiento o de servicios digitales para los ciudadanos	Mide el porcentaje de cubrimiento de los servicios digitales disponibles que permiten la interacción con los ciudadanos	Anual	Resultado	$ICS = (SL/ST) * 100$	ICS = Porcentaje de cubrimiento de los servicios digitales para los ciudadanos. ST= Número total de servicios de la entidad SL= Número de servicios digitales de la entidad.	Catálogo de servicios de la entidad, catálogo de servicios de TI, documentación de trámites y servicios de la entidad	%	80% - 100%	60% - 79%	0% - 59%	Gerencia Informática y Telecomunicaciones
Gestión TI	Porcentaje de utilización de los servicios de información	Mide el uso efectivo de los servicios de información de la entidad	Semestral	Resultado	$USSI = (UA / UE) * 100$	USSI= Uso de sistemas de información. UA: Número de accesos a los sistemas de información. UE: Número de accesos esperados.	Logs de visitas y uso de los sistemas de información	%	80% - 100%	60% - 79%	0% - 59%	Gerencia Informática y Telecomunicaciones
Gestión TI	Disponibilidad de Sistemas de Información	Mide la disponibilidad de los sistemas de información que están en operación, con base en la plataforma tecnológica, durante un intervalo de tiempo de servicio acordado	Mensual	Resultado	$DSI = ((TSA - TB) / TSA) * 100$	DSI = Porcentaje de disponibilidad de los sistemas de información durante el intervalo de tiempo analizado. TSA: Tiempo de servicio acordado. TB: Sumatoria de los tiempos sin servicio.	Reporte de las herramientas de medición de condiciones de operación de la plataforma tecnológica de la entidad	%	90% - 100%	70% - 89%	0% - 69%	Gerencia Informática y Telecomunicaciones
Gestión TI	Nivel de efectividad en la solución de incidentes de servicios tecnológicos	Mide el nivel de efectividad en la solución de incidentes de servicios tecnológicos, en función de las incidencias reportadas vs. las incidencias	Mensual	Resultado	$CS = (IS/IR) * 100$	CS: Efectividad en la solución de incidentes de servicios tecnológicos. IR: Incidencias reportadas IS: Incidencias solucionadas	Herramientas de seguimiento de registro de incidencias de operación de la plataforma tecnológica de la entidad.	%	90% - 100%	70% - 89%	0% - 69%	Gerencia Informática y Telecomunicaciones

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Identificación Del Indicador					Formulación				Rangos Interpretación			Responsable
Categoría Indicador	Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo De Indicador	Fórmula De Cálculo	Variable	Fuente	Unidad De Medida	Bueno	Intermedio	Malo	Rol Responsable Sugerido
		resueltas en entornos productivos										
Gestión TI	Porcentaje de ANS de disponibilidad que se cumplen	Mide la continuidad del servicio en relación con el porcentaje de Acuerdos de Niveles de Servicio que se cumplen	Semestral	Resultado	$PANS = \frac{(ANS / ANSP) * 100}{100}$	PANS: Porcentaje de ANS de disponibilidad que se cumplen. ANSC: Número de ANS de disponibilidad que se cumplen. ANSP: Número de ANS de disponibilidad planeados.	Herramientas de seguimiento de registro de incidencias de operación de la plataforma tecnológica de la entidad.	%	90% - 100%	70% - 89%	0% - 69%	Gerencia Informática y Telecomunicaciones
Gestión TI	Porcentaje de cambios que siguen procesos de control de cambio formales	Mide la administración de cambios según el porcentaje de cambios que siguen procesos de control de cambio formales	Mensual	Resultado	$PCF = \frac{(CCF / TCC) * 100}{100}$	CCF: Número de cambios que siguen procesos de control de cambio formales TCC: Total de cambios ejecutados	Actas comité de control de cambios	%	90% - 100%	70% - 89%	0% - 69%	Gerencia Informática y Telecomunicaciones
Gestión TI	Nivel de cubrimiento o a funcionarios en actividades de capacitación	Mide el porcentaje de cubrimiento sobre funcionarios en actividades de capacitación para el desarrollo de competencias TI, en comparación con lo planeado	Anual	Nivel	$NCC = \frac{(FC / FPC) * 100}{100}$	NCC = Nivel de cubrimiento a funcionarios en actividades de capacitación. FC: Número de funcionarios capacitados (empleados o contratistas). Funcionarios capacitados en competencias TI durante el período analizado. FPC: Número de funcionarios (empleados o contratistas) planeados para ser capacitados en competencias TI, durante el período analizado.	Plan de formación anual para el desarrollo de capacidades y competencias TI	%	80% - 100%	60% - 79%	0% - 59%	Gerencia Informática y Telecomunicaciones

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Identificación Del Indicador					Formulación				Rangos Interpretación			Responsable
Categoría Indicador	Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo De Indicador	Fórmula De Cálculo	Variable	Fuente	Unidad De Medida	Bueno	Intermedio	Malo	Rol Responsable Sugerido
Proyectos de TI	Porcentaje de cumplimiento en proyectos entregados	Mide la efectividad del área de TI de la institución en cuanto a la entrega de proyectos	Trimestral	Resultado	$CPE = (PE / PP) * 100$	CPE: Cumplimiento o en proyectos entregados. PE: Número de proyectos efectivamente finalizados y entregados durante el período analizado. PP: Número de proyectos planeados para entrega. Número de proyectos planeados para entrega durante el período analizado.	Reporte del estado del portafolio de proyectos TI	%	80% - 100%	60% - 79%	0% - 59%	Gerencia Informática y Telecomunicaciones

Fuente: Indicadores Tipo Plantilla Cartilla PETI Plus, MINTIC, 2020.

8. Identificación de Hallazgos.

De manera general, los siguientes hallazgos son los factores críticos de éxito dentro de la formulación del presente PETI, sumado a la situación actual y objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla 36. Hallazgos.

ID	Servicio	Descripción
H01	Gestionar el Registro Civil e Identificación	Falta integrar los aplicativos de consulta.
H02	Gestionar el Registro Civil e Identificación	Crear un modelo de atención al ciudadano e interesados que satisfagan su necesidad
H03	Gestionar el Registro Civil e Identificación	Falta desarrollar una herramienta que permita el seguimiento a la disponibilidad de los sistemas de Información de los usuarios de consulta en línea.
H04	Gestionar el Registro Civil e Identificación	Falta de actualización en la Política de tratamiento de datos
H05	Gestionar el Registro Civil e Identificación	Pérdida del conocimiento por la falta de documentación de los procesos y procedimientos del área de Protección de datos
H06	Gestionar lo Electoral	Fortalecer la biometría fácil para los temas electorales

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

ID	Servicio	Descripción
H07	Gestionar el Talento Humano	Falta atraer y retener funcionarios capacitados por la alta rotación del personal
H08	Gestionar el Talento Humano	Carencia de desarrolladores y personal de apoyo que soporten las diferentes herramientas con las que se prestan los servicios internos y externos
H09	Gestionar el Talento Humano	Falta personal TI experto, expertos en Seguridad de la Información, desarrollo de software, ciencia de datos o analítica de datos e Inteligencia artificial.
H10	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Disminuir la obsolescencia de hardware y software
H11	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Mejorar el modelo de atención de soporte TI y mesa de servicio para atender los requerimientos del cliente interno y externo
H12	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Desarrollar un plan de uso y apropiación de las herramientas tecnológicas
H13	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Falta de Interoperabilidad de las bases de datos que administra la RNEC a causa del uso de herramientas tecnológicas insuficientes.
H14	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Dependencia de terceros para la planeación y ejecución de procesos misionales.
H15	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Falta Fortalecer el seguimiento, ejecución y supervisión de los contratos suscritos por la Registraduría.
H16	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Falta definir planes de continuidad y contingencia que garanticen la Disponibilidad, Integridad y Confidencialidad de la Información.
H17	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Falta hacer una renovación de UPS y equipos de respaldo energético
H18	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Falta implementar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo a todas las maquinas administrativas del país, repotenciando las que no sean obsoletas.
H19	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Falta fortalecer la política de seguridad informática para la totalidad de los funcionarios de la RNEC independiente de su rol.
H20	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	No se cuenta con una Política de TI al interior de la Entidad.
H21	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Alinear la gestión de proyectos TI con las tendencias agiles, PMI e ITL 4

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

ID	Servicio	Descripción
H22	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	No hay planeación y gestión de los sistemas de información
H23	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Falta de personal para el desarrollo, soporte y mantenimiento de los sistemas de información
H24	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Con respecto al ciclo de vida de los sistemas de información, la entidad no implementa un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales
H25	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	No se tiene documentado ni implementado un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad
H26	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	No hay documentación del proceso de identificación de procesos, trámites o servicios de la entidad que requieren interoperabilidad
H27	Gestionar Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Apoyar la creación e implementación de política de datos

Fuente: Elaboración Propia.

9. Catálogo de Proyectos.

Este portafolio de proyectos recopila una serie de iniciativas alineadas con el plan Estratégico Institucional con el objetivo de impulsar la innovación, mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y fortalecer la imagen institucional hacia el ciudadano y los grupos de interés.

Tabla 37. Catálogo de Proyectos.

Id	Nombre del Proyecto o Iniciativa	Objetivo	Actividad	Vigencias			
				24	25	26	27
P01	Implementación de Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional a nivel Nacional.	Brindar eficiente y oportunamente los servicios de información y gestión documental, requeridos por los colombianos.	Administrar la Infraestructura Tecnológica que soporta la herramienta de Gestión Documental TITAN en cuanto a accesibilidad, seguridad y disponibilidad.	X	X		

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Id	Nombre del Proyecto o Iniciativa	Objetivo	Actividad	Vigencias			
				24	25	26	27
P02	Desarrollar la Integración e Interoperabilidad Institucional	Diseñar y desarrollar una arquitectura tecnológica que permita la integración y la interoperabilidad de los sistemas institucionales, facilitando el flujo de información y mejorando la comunicación entre diferentes áreas y plataformas. Implementados estándares, lineamientos y protocolos que aseguren la compatibilidad y el intercambio eficiente de datos, contribuyendo así a la optimización de procesos y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional.	Levantar y documentar la interoperabilidad entre los sistemas existentes.		X		
P03	Fortalecimiento de la analítica de datos, la inteligencia artificial y administración de datos en la Registraduría Nacional del Estado Civil	Aumentar el nivel de madurez en la explotación de los macrodatos generados y administrados por la RNEC	Definir e Identificar Dominios de Datos, y datos maestros en el gobierno de datos		X	X	
			Definir e Identificar los datos maestros, en el gobierno de datos		X	X	
			Elaborar documentos técnicos sobre la implementación del gobierno de datos		X	X	
			Evaluar iniciativas o soluciones de analítica de datos		X	X	
			Desarrollar algoritmos, modelos analíticos descriptivos y de aprendizaje de máquina		X	X	
P04	Fortalecimiento de las Capacidades y Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Organización.	Definir y diseñar soluciones a las necesidades de la gestión de la Entidad mejorando la eficiencia operativa y la efectividad en la prestación de los servicios al grupo de Interés.	Establecer una metodología para la recolección de necesidades de infraestructura Tecnológica		X		
			Renovar los Servicios Tecnológicos		X	X	X
			Definición e implementación de infraestructura tecnológica desde un modelo de TI como servicio (ITaaS)		X	X	X

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Id	Nombre del Proyecto o Iniciativa	Objetivo	Actividad	Vigencias			
				24	25	26	27
P05	Actualización y Modernización de los Sistemas de Información de la Entidad	Actualizar y formalizar la arquitectura de referencia para los sistemas de información que guíen la posterior definición de arquitecturas de solución en el desarrollo y/o implementación de sistemas. Llevar a cabo la migración de los sistemas de información de la organización a la nube, con el fin de mejorar la escalabilidad, la disponibilidad y la seguridad de los datos. Esta transición permitirá optimizar los recursos tecnológicos y facilitar el acceso remoto a la información.	Levantar los requerimientos o necesidades para desarrollar proyectos de solución de Sistemas de Información.		X		
			Actualizar la arquitectura de sistemas de información.	X	X		
			Realizar el mantenimiento de los sistemas de información		X		
			Adquirir y Renovar el licenciamiento para los servicios tecnológicos		X		
			Migrar los sistemas de Información a la Nube	X	X		
P06	Definición e implementación de un esquema integrado de recuperación de desastres y de continuidad del negocio para servicios tecnológicos.	Implementar un esquema de continuidad de negocio de los servicios TI	Documentar un DRP (Plan de Recuperación ante Desastres), el cual será aplicado a los servicios que defina la Gerencia de Informática.	X	X	X	X
P07	Creación de un catálogo único de servicios de tecnología alineado con arquitectura y estructurado desde el marco MINTIC	Identificar, diseñar e implementar el catálogo (Portafolio) único de servicios de TI que se ofrecen desde la gerencia informática de la Registraduría	Implementar la Gestión de Catalogo.		X	X	
P08	Promover el Uso y apropiación de las herramientas tecnológicas que tiene la entidad	Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información	Levantar la información y análisis sobre las Herramientas de Uso de TI dispuestas para los funcionarios de la RNEC.		X		
			Diseñar el plan de comunicación y divulgación en el uso de herramientas TI.		X		

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Id	Nombre del Proyecto o Iniciativa	Objetivo	Actividad	Vigencias			
				24	25	26	27
P09	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	Incorporar la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.	Identificación/Actualización Activos de Información	X	X	X	X
			Realizar el diagnóstico de seguridad y privacidad de la información	X	X	X	X
			Implementar y seguir el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI	X	X	X	X
			Revisar y actualizar la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información e implementar un plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información		X		
			Construir el tablero de control de indicadores de seguridad y privacidad de la información		X		
			Actualizar la política de seguridad de la información			X	
P10	Implementación de Herramientas de seguimiento y control de la Estrategia de TI	Seguimientos a la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.	Realizar el seguimiento y actualización del PETI		X	X	X
			Desarrollar un tablero de control de indicadores del PETI		X		
P11	Fortalecimiento del Proceso de Registro Civil, Tarjeta De Identidad y Cédula de Ciudadanía, Alineado con el Gobierno de Datos E Información y Sostenimiento de los Componentes Transversales del Sistema de Registro Civil e Identificación Nacional.	Optimizar la arquitectura tecnológica y flujos de trabajo que integran el Sistema de Registro Civil e Identificación	Implementar la solución tecnológica para la puesta en marcha del registro civil en línea		X	X	X
			Fortalecer los flujos para los procesos de registro civil e identificación		X	X	X
			Realizar mantenimiento de la plataforma del Registro Civil e Identificación		X		
			Brindar el servicio de mesa de ayuda.		X	X	X
		Mantener la administración y operación de los componentes tecnológicos del registro civil e identificación.	Gestionar, administrar y monitorear la plataforma del Registro Civil y la Identificación		X	X	X
			Gestionar los procesos para la producción y entrega de documentos		X	X	X

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

Id	Nombre del Proyecto o Iniciativa	Objetivo	Actividad	Vigencias			
				24	25	26	27
P12	Fortalecimiento de Jornadas de Registro Civil e Identificación Dirigidas a la Población en Condición de Vulnerabilidad y Víctimas del Conflicto Armado. Apd	Mejorar la accesibilidad y cobertura de los servicios de registro civil e identificación, con el fin reducir el subregistro y facilitar la identificación de las personas vulnerables y víctimas del conflicto armado.	Prestar servicios de apoyo y soporte de carácter administrativo, asistencial y logístico en los sitios alejados y de difícil acceso en el territorio colombiano.		X	X	X
			Gestionar los elementos tecnológicos y físicos necesarios para las unidades móviles		X	X	X
P13	Fortalecimiento del Servicio del Sistema del Archivo Nacional de Identificación Aní y Sistemas Conexos	Desarrollar e implementar un plan integral de mejora para el Sistema del Archivo Nacional de Identificación y sus sistemas conexos, con el fin de garantizar la eficiencia, la seguridad y acceso.	Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica para garantizar alta disponibilidad		X	X	X
			Fortalecer las herramientas de seguridad, privacidad y trazabilidad		X	X	X
			Fortalecer los servicios de interoperabilidad con sistemas de información internos y externos con terceros		X	X	X
			Implementar mecanismos de control para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológicos		X	X	X
			Mantener las capacidades y soporte de los servicios.		X	X	X

Fuente: Elaboración Propia.

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

10. Plan de Comunicaciones PETI.

A continuación, se presenta el plan de comunicaciones del PETI que se desarrollara, conforme los canales, formatos y frecuencias definidas.

Tabla 38. Plan de Comunicación.

	Actividad	Grupo de interés	Canal	Formato	Responsable	Frecuencia
Plan de comunicación del PETI	Socialización del PETI (Etapas de construcción, estrategia de TI y mapa de ruta)	Servidores de la RNEC (nivel directivo)	Presentación en comité directivo, Intranet y correo institucional	Power Point, Excel PDF	Gerencia de Informática	Cuatrienal
		Servidores de la RNEC (áreas)	Intranet y correo institucional	Power Point y PDF	Gerencia de Informática	Cuatrienal
	Avances de la estrategia de TI	Servidores de la RNEC	Intranet	PDF	Gerencia de Informática	Semestral

Fuente: MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI propuesta por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC

11. Anexos.

- Anexo 1 Herramienta para la construcción del PETI.
- Anexo 2 Autodiagnóstico de Gobierno Digital.
- Anexo 3 Hoja de Ruta Plan de Acción PETI.

12. Referencias.

- MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI – MINTIC - noviembre 2023.
- MGGTI.G.GO - GOBIERNO DE TI - Guía Gobierno de TI – MINTIC – Mayo 2023.
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de MinTIC 2023 - 2026 -MINTIC - Enero 2023.
- PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2024. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Enero 2024.
- Estrategia Nacional Digital De Colombia 2023 – 2024. - DNP. – Febrero 2024.
- Manual del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2022 – 2026 - DNP

	PROCESO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	CÓDIGO	GIDC01
	DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	VERSIÓN	1

Aprobado: 29/03/2023

- Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027- Registraduria Nacional del Estado Civil – Mayo 2024.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2022-2023 PETI - Registraduria Nacional del Estado Civil – Marzo 2023.
- PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Vigencia 2022-2025 - Registraduria Nacional del Estado Civil – Agosto 2022.

CONTROL DE CAMBIOS			
ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AAAA	VERSIÓN
Documento nuevo	Gerente de Informática	29/03/2023	0
Actualización de Documento	Gerente de Informática	13/12/2024	1

ELABORÓ: Ruth Maritza Maldonado Rodríguez Profesional Universitario Gerencia de Informática.	REVISÓ: Andrea Rosas Tobito Coordinadora Integración y Gestión Eduardo Emilio Calderón Narvaez Coordinador Grupo Administración de Infraestructura Tecnológica. Daniel Ricardo Moya Agudelo Coordinador de Software y Desarrollo David Hernández Chinchilla Coordinador de Analítica de Datos e IA	APROBÓ: Alejandro Alberto Campo Valero Gerente de Informática.
	FECHA: 08/11/2024	